

DIARIO



OFICIAL

DEL MINISTERIO DEL EJÉRCITO

ORDENES

Dirección general de Enseñanza Militar

ACADEMIAS

Destinos

Desiertos los concursos anunciados para proveer la vacante de jefe del Detall de la Academia de Intendencia, he resuelto designar para ocuparla, con carácter forzoso, y en las condiciones que establece la orden de 18 de septiembre de 1940 (D. O. núm. 212), al teniente coronel de Intendencia D. Luis González Mariscal, de la Jefatura de Transporte y Propiedades Militares de Burgos, que se incorporará a la Academia en el plazo de diez días, contados a partir del de la publicación de la presente orden.

Madrid, 16 de noviembre de 1940.

VARELA

Concursos

En armonía con lo dispuesto en el apartado b) del artículo primero de la orden de 3 de julio de 1940 (D. O. número 148), se anuncia, para ser cubierta por concurso entre comandantes o capitanes de cualquier Arma o Cuerpo, una vacante de profesor de Educación Física en la Academia de Ingenieros de Burgos.

Los solicitantes, que deberán hallarse en posesión del diploma de Profesores de dicha especialidad, remitirán sus instancias debidamente documentadas, cursándolas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección general de Enseñanza Militar) en el plazo de diez días, a partir de la fecha de la publi-

cación de esta orden, concediéndose cinco días más a los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos.

Madrid, 16 de noviembre de 1940.

VARELA

En armonía con lo dispuesto en el apartado b) del artículo primero de la orden de 3 de julio de 1940 (D. O. número 148), se anuncia, para ser cubierta por concurso, la vacante de director de música de la Academia de Infantería de Guadalajara.

Los solicitantes remitirán sus instancias debidamente documentadas, cursándolas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección general de Enseñanza Militar) en el plazo de diez días, a partir de la fecha de la publicación de esta orden, concediéndose cinco días más a los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos.

Madrid, 16 de noviembre de 1940.

VARELA

Dirección general de Reclutamiento y Personal

INFANTERIA

Mandos

He designado para el mando del batallón Ciclista núm. 2, al teniente coronel de Infantería D. Antonio Matos Pantojas, del regimiento de Infantería núm. 72.

Madrid, 6 de noviembre de 1940.

VARELA

Recompensas

Como resultado del expediente de juicio contradictorio instruido al efecto, y de conformidad con lo propuesto por la

Asamblea de la Real y Militar Orden de San Fernando y por el Ministro que suscribe; S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos Nacionales se ha dignado conceder la Cruz Laureada de San Fernando al capitán de Infantería (fallecido), D. Antonio Vaquero Santos, por su heroica conducta en las trincheras del Parque del Oeste (Ciudad Universitaria) el 20 de abril de 1938 y cuyos méritos se relatan sucintamente a continuación.

Madrid, 13 de noviembre de 1940.

VARELA

MÉRITOS QUE SE CITAN

El día 20 de abril de 1938, el capitán D. Antonio Vaquero Santos, mandando la primera compañía del sexto Tabor del Grupo de Regulares de Alhucemas número 5, guarnecía con sus fuerzas las trincheras del Parque del Oeste (Ciudad Universitaria).

A las dos y treinta horas aproximadamente del indicado día, el enemigo hizo explotar varias minas que destruyeron la mitad de las defensas ocupadas por la compañía citada, sepultando los escombros a casi toda la guarnición, realizando el enemigo, acto seguido, un intenso ataque, consiguiendo ocupar las destruidas trincheras e intentando progresar hacia el interior de la posición. El capitán señor Vaquero, con escaso número de individuos disponibles y sin mandos subalternos, ya que el único oficial a sus órdenes había sido herido, logra con sus acertadas disposiciones y valor contener al enemigo, que había avanzado por los ramales de comunicación del sistema defensivo hasta unos diez metros de su mismo puesto de mando, y con el escaso refuerzo que recibe de un pelotón y dos escuadras organiza sus reducidas fuerzas y contrataca con formidable ímpetu al enemigo en dura lucha, usando en ella el arma blanca y granadas de mano, consiguiendo rechazar al contrario y recuperar las defensas perdidas y destruidas por las voladuras, que constituían posición de gran importancia.

Logrado este éxito, en brillante acometida continúa su avance, persigue tenazmente al enemigo, ocupándole sus propias trincheras, llegando hasta el monumento a los héroes de las campañas coloniales, en donde ordena el repliegue de sus fuerzas para fortificarse en la primera línea de trincheras enemigas, quedando rectificado a vanguardia el dispositivo general de defensa de las fuerzas nacionales con este avance, y ocupación de las fortificaciones contrarias, tomadas después de una lucha aproximada de tres horas. Durante ella, la compañía del capitán señor Vaquero tuvo sesenta y cuatro bajas de ciento cincuenta y dos individuos que tomaron parte en la lucha, habiendo atacado el enemigo con efectivo de un batallón.

Este heroico y brillante oficial, que anteriormente a estos hechos fué herido en la ocupación de Pozuelo y Majadahonda, encontró posteriormente gloriosa muerte en Muela de Sarrión (frente de Teruel) mandando el cuarto Tabor de Regulares de Alhucemas número 5.

Como resultado del expediente de juicio contradictorio instruido al efecto, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Fernando y por el Ministro que suscribe; S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos Nacionales se ha dignado conceder la Cruz Laureada de San Fernando al teniente provisional de Infantería (fallecido) D. Santiago Pedrosa Posada, por su heroica conducta durante el ataque que el enemigo efectuó a la cota 1.470 del frente de Teruel el día 7 de mayo de 1938, cuyos méritos se relatan sucintamente a continuación.

Madrid, 13 de noviembre de 1940.

VARELA

MERITOS QUE SE CITAN

El día 7 de mayo de 1938 el teniente provisional D. Santiago Pedrosa Posada, mandando la avanzadilla de la posición de la cota 1.470 del frente de Teruel, a las dieciséis horas del indicado día el enemigo atacó intensamente con la 97 Brigada mixta, con intenso apoyo de artillería y carros de combate las posiciones nacionales de la citada cota, llegando en dos ocasiones a penetrar en las mismas los carros enemigos.

El teniente provisional señor Pedrosa defendió la avanzadilla de los tres ataques de que fué objeto ésta durante cuatro horas, y herido gravemente desde los primeros momentos se negó a ser evacuado, continuando en el mando de sus fuerzas, dando a éstas ejemplo de gran valor y entereza, logrando con ello y sus acertadas disposiciones rechazar al enemigo, conservando en todo momento su puesto con la misma presencia de ánimo y elevado espíritu, y una vez

puestas en completa derrota las fuerzas atacantes consintió su evacuación a las veintiuna horas de la noche, ingresando en el hospital del Sagrado Corazón de Zaragoza, donde falleció días después a consecuencia de la herida recibida en la heroica defensa de la avanzadilla antes mencionada.

Reemplazo

Pasan a la situación de reemplazo por enfermo, a partir de las fechas que se indican, con residencia en las plazas que se mencionan, en las condiciones que determina el decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 4), por hallarse comprendidos en las instrucciones aprobadas por real orden circular de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101), los suboficiales de Infantería que a continuación se relacionan:

Brigada

D. Evagrio Molinero Carazo, del regimiento de Infantería núm. 23, a partir del 30 de septiembre último, en la plaza de Pamplona.

Sargento efectivo

D. Tomás Gil Bote, del grupo de Regulares de Alhucemas núm. 5, a partir del primero de junio último, en la plaza de Castañar de Ibar (Cáceres). Madrid, 15 de noviembre de 1940.

VARELA

Asimilaciones

Por hallarse comprendidos en el decreto de 13 de agosto de 1932 (C. L. núm. 441), se conceden las asimilaciones a los empleos que se indican al personal que a continuación se relaciona:

Músico de primera D. Félix Casares Doblas, de La Legión, a subayudante, con antigüedad y efectos administrativos de 1 de junio de 1940.

Otro, D. Félix París Pérez, de la Academia de Artillería, a brigada, con antigüedad de 14 de mayo de 1940 y efectos administrativos de 1 de junio siguiente.

Músico de segunda D. Vicente Bonache Montalbán, de La Legión, a sargento primero, con antigüedad y efectos administrativos de 1 de agosto de 1937.

Otro, D. José González Mellado, de La Legión, a sargento primero, con antigüedad y efectos administrativos de 1 de mayo de 1939.

Otro, D. Emilio Aldana Aldana, de la 62 división, a quien se refiere la orden de 9 de julio de 1940 (D. O. núm. 154), a sargento primero, con antigüedad de 10 de ma-

yo de 1940 y efectos administrativos de 1 de junio siguiente.

Otro, D. Victorio Ruiz Guerrero, de la Academia de Infantería de Guadalajara, a sargento primero, con antigüedad y efectos administrativos de 1 de julio de 1940.

Otro, D. Marcelino Miguel Exremiana, de la 61 división, a sargento primero, con antigüedad de 13 de agosto de 1940 y efectos administrativos de 1 de septiembre siguiente.

Músico de tercera Santiago Gracia Romanos, de La Legión, a sargento, con antigüedad y efectos administrativos de 1 de junio de 1940.

Otro, Luis Clavain Caravaca, del décimo Cuerpo de Ejército, a Sargento, con antigüedad y efectos administrativos de 1 de julio de 1940.

Otro, Antonio Sanjurjo Lamela, de la 81 división, a sargento, con antigüedad de 27 de julio de 1940 y efectos administrativos de 1 de agosto siguiente.

Otro, Miguel Esparza Gisbert, de la 41 división, a sargento, con antigüedad de 27 de agosto de 1940 y efectos administrativos de 1 de septiembre siguiente.

Madrid, 15 de noviembre de 1940

VARELA

Destinos

A propuesta del alto comisario de España en Marruecos, pasa destinado en comisión con arreglo al artículo segundo del decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 4), al grupo de Tiradores de Infantería número 6, el sargento provisional de Infantería D. Francisco Espada Rosal, procedente del regimiento de Infantería número 6, surtiendo efectos administrativos esta orden a partir de la revista de comisario del presente mes.

Madrid, 13 de noviembre de 1940.

VARELA

Procesados

Pasan a la situación de procesado en la plaza de Algeciras (Cádiz), los sargentos provisionales de Infantería pertenecientes al regimiento de Infantería número 7 D. Gabriel García López y D. José Martínez García.

Madrid, 15 de noviembre de 1940.

VARELA

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 6 de junio de 1939, el músico

de segunda de la 62 división D. Norberto Garatea Beorlegui, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 14 de noviembre de 1940.

VARELA

Recompensas

Como resultado del expediente de juicio contradictorio instruido al efecto, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Fernando y por el Ministro que suscribe; S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos Nacionales se ha dignado conceder la Cruz Laureada de San Fernando al cabo de Infantería (fallecido) D. Tristán Pérez Romero, por su heroica conducta durante el combate librado para la toma de la posición "Loma Quemada", en el frente de Brunete, el 18 de julio de 1937, donde encontró gloriosa muerte, y cuyos méritos se relatan sucintamente a continuación.

Madrid, 13 de noviembre de 1940.

VARELA

MERITOS QUE SE CITAN

El día 18 de julio de 1937, en el frente de Brunete, en la conquista de la posición "Loma Quemada" se comportó heroicamente el cabo D. Tristán Pérez Romero, de la tercera compañía del 73 batallón del regimiento de Infantería Toledo núm. 26, pues dada la orden de avance, el cabo citado fué el primero en hacerlo, con tal espíritu y valor que su conducta y palabras levantaron durante el combate el ánimo de sus compañeros, no obstante el numerosísimo enemigo que tenían delante con abundante material de todas clases, tanques, artillería y máquinas automáticas. Yendo siempre el primero, con admirable serenidad y elevado espíritu militar, logró la Sección a que pertenecía, tras reñida lucha, el objetivo a ella señalado.

Observando el cabo Pérez Romero que el enemigo oponía gran resistencia a las fuerzas situadas al flanco derecho de la Sección, guiado por su propia y valerosa iniciativa, se unió a ellas, y con el mismo arrojo y valor con que se lanzó al asalto de las trincheras tomadas por su Unidad, ocupó las que constituían el objetivo de la segunda compañía. Tras esto rebasa las posiciones enemigas, llegando hasta la misma artillería roja, donde, encontrándose sin municiones, utiliza el fusil como maza, matando a varios artilleros enemigos y hallando gloriosa muerte luego de realizar esta hazaña.

ARTILLERIA

Destinos

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo núm. 12 de la orden de fecha 3 de julio último (D. O. núm. 148), pasa destinado a la Jefatura de Recuperación y batallón de Especialidades núm. 1 el teniente de Artillería D. Lorenzo Carpallo Ignacio, del regimiento núm. 11, y el teniente D. Agustín Inarejos Abad, de la mencionada Jefatura de Recuperación y batallón de Especialidades número 1, pasa destinado al regimiento de Artillería núm. 71.

Madrid, 14 de noviembre de 1940.

VARELA

Disponibles

Pasa a la situación de disponible forzoso en la octava región militar, cesando en la de procesado, por haber sido sobreesida la causa que se le seguía, el teniente del Cuerpo de Tren D. Antonio López Plaza.

Madrid, 15 de noviembre de 1940.

VARELA

Retiros

Pasan a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria para ello el día 21 y 23 de octubre último los tenientes de Artillería D. José Tirado Castillo y D. Pedro Sánchez Sánchez, respectivamente, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que les corresponda, previa propuesta que será formulada por el centro o unidad correspondiente.

Madrid, 12 de noviembre de 1940.

VARELA

Ascensos

Se promueve al empleo de brigada de Artillería, con antigüedad de 20 de marzo de 1937, al sargento de dicha Arma D. José Abilleira Arribas, reingresado en el Ejército por orden de 23 de enero último (D. O. núm. 19), quedando en situación de disponible forzoso en la octava región militar, colocándose delante de D. Julio Villanueva Melo.

Madrid, 14 de noviembre de 1940.

Procesados

Pasa a la situación de procesado en las condiciones que determina el artículo sexto del decreto de 23 de

septiembre de 1939 (D. O. núm. 4), el sargento provisional de Artillería D. Andrés Babiloni Alemany, del regimiento de Artillería núm. 5.

Madrid, 14 de noviembre de 1940.

VARELA

INGENIEROS

Destinos

Como resultado del concurso anunciado por orden de 2 de agosto último (D. O. núm. 173), para cubrir las vacantes de jefes y oficiales del Arma de Ingenieros en el Centro de Transmisiones, pasan destinados al mismo los que a continuación se relacionan:

Comandante D. José del Corral Saiz, de la Academia de Ingenieros, siguiendo en comisión en la misma hasta la terminación del curso, con arreglo a lo dispuesto en la orden de 18 de septiembre último (D. O. núm. 212).

Otro, D. Fernando Delgado Rius, del batallón de Transmisiones del octavo Cuerpo de Ejército.

Teniente D. Antonio Lage San Miguel, del Centro de Transmisiones, en plaza de superior categoría.

Otro, D. Serapio Muñoz Martín, de la Casa Militar de S. E., en plaza de superior categoría.

Otro, D. Manuel Tuset Tamayo, del Centro de Transmisiones, en plaza de superior categoría.

Otro, D. Manuel Gómez Neira, del Centro de Transmisiones, en plaza de superior categoría.

Otro, D. Joaquín López Segura, de la Agrupación de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles.

Madrid, 11 de noviembre de 1940.

VARELA

CUERPO JURIDICO

Destinos

Para servir los cargos de elección que se indican, he designado a los jefes del Cuerpo Jurídico Militar que a continuación se relacionan:

Auditor de brigada D. Ricardo Mulet Fiol, de la Fiscalía de la Capitanía General de Baleares, a auditor de la misma.

Otro, D. Antonio de la Rosa Mayol, de la Fiscalía provisional de Tarragona, a fiscal jurídico militar de la Capitanía General de Baleares.

Madrid, 13 de noviembre de 1940.

VARELA

INTENDENCIA

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en los artículos segundo, tercero y séptimo de la orden de 3 de julio último (D. O. núm.

mero 148), se anuncian las vacantes de jefes y oficiales de Intendencia, existentes en los Centros, Dependencias y Grupos de Tropas de dicho Cuerpo, correspondientes a los turnos de libre elección, concurso y provisión normal que a continuación se relacionan.

Las peticiones serán admitidas en este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal) durante el plazo de diez días, a partir de la publicación de esta orden.

Libre elección

Parque de Intendencia de Badajoz.—Una de teniente coronel Director.
Servicios de Intendencia de Ciudad Real.—Una de capitán.
Servicios de Intendencia de Cuenca.—Una de capitán.
Servicios de Intendencia de Jaca.—Una de capitán.
Servicios de Intendencia de Soria.—Una de capitán.
Servicios de Intendencia de Palencia.—Una de capitán.
Parque de Intendencia de Las Palmas.—Una de comandante Director.
Depósito y Servicios de Intendencia de Villa Sanjurjo.—Una de comandante.

Concurso

Establecimiento Central de Intendencia.—Una de teniente coronel.
Ordenación General de Pagos del Ejército.—Dos de capitán.
Jefatura de los Servicios de Intendencia del Ejército.—Cuatro de capitán.
Hospital, Transportes y Servicios de Badajoz.—Una de capitán y una de teniente.
Hospital, Transportes y Subpagaduría de Granada.—Una de capitán.
Hospitales Militares de Barcelona.—Una de teniente.
Depósito y Servicios de Intendencia de Tarragona.—Una de capitán.
Depósito y Servicios de Intendencia de Lérida.—Una de teniente.
Hospitales Militares de Valladolid.—Una de teniente.
Parque de Intendencia de Mahón.—Una de teniente.
Hospital, Transportes y Servicios de Mahón.—Una de teniente.
Parque de Intendencia de Tenerife.—Una de capitán.
Parque de Intendencia de Las Palmas.—Una de capitán y dos de teniente.
Hospital, Transportes y Servicios de Intendencia de Las Palmas.—Una de capitán y una de teniente.
Jefatura de Servicios y Parque de Intendencia de Larache.—Una de comandante y una de teniente.
Parque de Intendencia de Ceuta.—Una de capitán.
Transportes y Hospital de Ceuta.—Una de capitán y una de teniente.
Jefatura de Servicios de Intendencia de Tetuán.—Una de teniente.
Servicios de Intendencia de T'Zenín.—Una de teniente.

Parque de Intendencia de Melilla.—Una de comandante, una de capitán y una de teniente.
Transportes y Hospital de Melilla.—Dos de teniente.
Depósito y Servicios de Villa Sanjurjo.—Una de capitán y dos de teniente.
Hospital y Transportes Militares de Villa Sanjurjo.—Dos de teniente.
Servicio de Posiciones del Rif.—Dos de teniente.

Provisión normal

Pagaduría Militar de Haberes de Madrid.—Una de comandante, una de capitán y dos de teniente.
Jefatura de Intendencia del Cuerpo de Ejército del Guadarrama.—Una de capitán.
Laboratorio, Taller y Parque de Ingenieros de Madrid.—Una de capitán.
Grupo de Tropas de Intendencia número 1.—Dos de capitán.
Jefatura de Intendencia del Cuerpo de Ejército del Turia.—Una de comandante y una de capitán.
Fábrica de Polvoras de Murcia.—Una de capitán.
Pagaduría Militar de Haberes de Barcelona.—Una de capitán.
Grupo de Tropas de Intendencia número 4.—Dos de capitán.
Jefatura de Intendencia del Cuerpo de Ejército de Aragón.—Una de comandante.
Pagaduría Militar de Haberes de Zaragoza.—Una de capitán.
Jefatura de Intendencia del Cuerpo de Ejército de Navarra.—Una de capitán.
Transportes y Propiedades Militares de Burgos.—Una de capitán.
Depositorio de Caudales y Efectos del Parque y Talleres de la sexta región y del Grupo de Automovilismo del Cuerpo de Ejército de Navarra.—Una de capitán.
Jefatura de Intendencia del Cuerpo de Ejército de Castilla.—Una de comandante y una de capitán.
Fábrica de Artillería de Oviedo.—Una de capitán.
Fábrica Nacional de Trubia.—Una de capitán.
Transportes y Propiedades Militares de La Coruña.—Una de capitán.
Jefatura de Intendencia de Baleares.—Una de capitán.
Depositorio de Caudales y Efectos del Parque y Talleres de Baleares y del Grupo de Automovilismo de Baleares.—Una de capitán.
Comandancia de Fortificaciones y Obras de Baleares.—Una de teniente.
Pagaduría Militar de Haberes de Baleares.—Dos de teniente.
Grupo de Tropas de Intendencia de Baleares.—Tres de capitán.
Jefatura de Intendencia de Canarias.—Una de comandante y una de capitán.
Comandancia de Fortificaciones y Obras de Canarias.—Una de capitán.
Grupo de Tropas de Intendencia de Canarias.—Tres de capitán.

Transportes y Propiedades Militares de Tenerife.—Una de teniente.

Jefatura de Intendencia del Cuerpo de Ejército Marroquí.—Dos de capitán.

Pagaduría Militar de Haberes de Ceuta.—Una de capitán.

Pagaduría Militar de Haberes de Larache.—Una de capitán y una de teniente.

Establecimiento de Cría Caballar y Remonta de Larache.—Una de capitán.

Parque y Maestranza de Artillería de Tetuán.—Una de capitán.

Grupo de Tropas de Intendencia número 9.—Cinco de capitán y tres de teniente.

Jefatura de Intendencia del Cuerpo de Ejército del Maestrazgo.—Una de comandante y dos de capitán.

Parque y Maestranza de Artillería de Melilla.—Una de capitán.

Depositorio de Caudales y Efectos del Parque y Talleres de Melilla y del Grupo de Automovilismo del Cuerpo de Ejército del Maestrazgo.—Una de capitán.

Comandancia de Fortificaciones y Obras de Melilla.—Una de capitán.

Pagaduría Militar de Haberes de Melilla.—Una de capitán y una de teniente.

Grupo de Tropas de Intendencia número 10.—Tres de capitán y cinco de teniente.

Madrid, 15 de noviembre de 1940.

VARELA

Destinos

Como consecuencia de la orden de 9 de octubre último (D. O. número 229), pasan a servir los destinos que se indican los jefes y oficiales de Intendencia que o continuación se relacionan:

DESTINOS DE LIBRE ELECCION

Comandante D. Roberto Irigoyen Díaz, de la Jefatura de Intendencia del Cuerpo de Ejército del Turia, a los Servicios de Intendencia de Lérida.

Otro, D. Alfredo de Bonis Naranjo, de la Jefatura de Intendencia del Cuerpo de Ejército del Maestrazgo, al Parque y Servicios de Intendencia de Oviedo.

Otro, D. Ramiro García de Dios Linares, de la Jefatura de Intendencia del Cuerpo de Ejército de Navarra, a la Pagaduría Militar de Haberes de La Coruña.

Capitán D. Francisco España Cuenca, del Grupo de Tropas de Intendencia núm. 10, a los Servicios de Intendencia de Almería.

Otro, D. Diego Navarro González, del Grupo de Tropas de Intendencia núm. 9, a los Servicios de Intendencia de Albacete.

DESTINOS DE CONCURSO

Destinados voluntarios

Capitán D. Gonzalo Fernández Aragonés, del Instituto Central de Higiene, al Establecimiento Central de Intendencia.

Otro, D. Miguel de la Peña Granizo, de la Pirotecnia Militar de Sevilla, al Establecimiento Central de Intendencia.

Otro, D. Sebastián Moll Carbó, de la Subsecretaría de este Ministerio (Caja Central), a la Jefatura de los Servicios de Cría Caballar.

Otro, D. Antonio de Santa Ana y de la Rosa, de la Mehal-la Jalifiana de Gomara núm. 4, a los Servicios de Intendencia de Jerez de la Frontera.

Otro, D. Marcelino Díez Mayoral, del Grupo de Tropas de Intendencia núm. 7, a los Servicios de Intendencia de Murcia.

Otro, D. Enrique Castro Miranda, de los Servicios de Artillería de Madrid, a los Servicios de Intendencia de San Sebastián.

Otro, D. Agustín Coto Neira, de la Jefatura de Intendencia de Canarias, al Parque y Servicios de Intendencia de León.

Otro, D. Luis Mateo Cubero, de la Mehal-la Jalifiana de Tetuán número 1, al Hospital y Transportes Militares de Larache.

Otro, D. Federico de Carlos Landazuri, del Parque y Talleres de la primera región y del Grupo de Automovilismo del Cuerpo de Ejército del Guadarrama, al Parque de Intendencia de Las Palmas.

Teniente provisional D. Ramón Villa Llana, de los Servicios de Intendencia de Oviedo, al Parque y Servicios de Intendencia de Oviedo.

Madrid, 15 de noviembre de 1940.

VARELA

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la orden de 3 de julio último (D. O. número 148), se anuncian las vacantes de suboficiales de Intendencia, existentes en los Cuerpos, Centros, Establecimientos y Dependencias de dicho Cuerpo, pertenecientes al turno de provisión normal que a continuación se relacionan:

Las papeletas de petición de destino deberán hallarse en este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), en un plazo que terminará a los diez días a partir de la publicación de esta orden, pudiendo promoverlas, además de los profesionales, los suboficiales a que se refiere la orden de 16 de julio de 1940 (D. O. núm. 159).

Brigadas

Grupo de Tropas de Intendencia número 1.—Una.

Grupo de Tropas de Intendencia número 4.—Una.

Grupo de Tropas de Intendencia número 9.—Una.

Grupo de Tropas de Intendencia número 10.—Dos.

Sargentos

Academia de Intendencia.—Dos.

Grupo de Tropas de Intendencia número 1.—Una.

Grupo de Tropas de Intendencia número 4.—Dos.

Grupo de Tropas de Intendencia número 10.—Una.

Grupo de Tropas de Intendencia de Canarias.—Tres.

Madrid, 15 de noviembre de 1940.

VARELA

SANIDAD MILITAR

Disponibles

Causa baja en el servicio de Automovilismo del IX Cuerpo de Ejército, el teniente de Sanidad Militar don Narciso Ildefonso Moro, quedando en situación de disponible forzoso en Ceuta.

Madrid, 14 de noviembre de 1940.

VARELA

Licenciamientos

Por hallarse comprendidos en la orden comunicada de 15 de mayo de 1939, son licenciados los oficiales médicos asimilados que a continuación se relacionan, los cuales quedarán en la situación militar que les corresponda con arreglo a la ley de Reclutamiento.

Tenientes

- D. Vicente Allende Morillo.
- " Antonio Bascarán Asunsolo.
- " Juan Bautista Becerra Vacas.
- " Marcelino Carral Salvador.
- " Eusebio Pazos de Diego.
- " Manuel Peri García.
- " Pelayo Rey Cardama.
- " Enrique Rodríguez Guisasola.
- " Guillermo Soler Moltó.
- " Juan Trujillo del Río.

Alféreces

- D. Antonio Martín Borreguero.
- " Rafael Ortega Mur.

Madrid, 12 de noviembre de 1940.

VARELA

Reemplazo

Pasa a situación de reemplazo por enfermo, a partir de 26 de octubre último y con residencia en Valladolid, el teniente de Sanidad Militar D. Valeriano Lesmes Castañeda, como comprendido en las instrucciones aprobadas por real orden circular de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101).

Madrid, 6 de noviembre de 1940.

VARELA

Asimilaciones

Comprobado documentalmente que el brigada practicante asimilado don Fidel Aldea Rueda, con destino en el Laboratorio de Higiene Militar de Valladolid se halla en posesión del título de licenciado en Medicina y Cirugía, se le confiere la asimilación de alférez médico, en armonía con lo dispuesto en el decreto núm. 110 de la Junta de Defensa Nacional, debiendo quedar en situación de disponible forzoso en la séptima región militar.

Madrid, 12 de noviembre de 1940.

VARELA

VETERINARIA MILITAR

Concursos

Con arreglo a lo dispuesto en la orden de 3 de julio último (D. O. número 148), en sus artículos primero, apartado b) y tercero, se anuncia a concurso una vacante de veterinario mayor, existente en el Estado Mayor del Ejército.

El personal a quien le afecte la solicitará en la forma reglamentaria, debiendo tener entrada en este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal) las instancias y documentación que señala el artículo tercero, en el plazo de quince días a contar de la fecha de publicación de esta orden.

Madrid, 15 de noviembre de 1940.

VARELA

Reemplazo

Pasa a la situación de reemplazo por enfermo, con efectos administrativos a partir del 13 del pasado y residencia en Vitoria, el maestro herrador forjador D. Domingo Solanos Rivas, como comprendido en la real orden circular de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101).

Madrid, 15 de noviembre de 1940.

VARELA

C. A. S. E.**Destinos**

Como resultado del concurso anunciado por orden de 26 de septiembre último (D. O. núm. 219), se nombra para ocupar la vacante que existe en la Dirección General de la Guardia Civil, al maestro armero del C. A. S. E. don Juan González Galfre, con destino en el regimiento mixto de Ingenieros núm. 9.

Madrid, 13 de noviembre de 1940.

VARELA

VARIAS ARMAS**Medallas de sufrimientos por la Patria**

Con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento aprobado por decreto de 15 de marzo de 1940 (D. O. núm. 79), se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria, con cinta azul y carácter honorífico, por haber sufrido prisión más de tres meses en zona roja, a los jefes, oficiales y suboficiales que a continuación se relacionan:

Coronel de Caballería D. Manuel Mejía de la Cuesta. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Barcelona.

Comandante de Infantería D. José Cosido Canto. Cursó la documentación el regimiento de Infantería núm. 11.

Comandante de Infantería D. Fructuoso Prendes Ezcurdia. Cursó la documentación la Comandancia Militar de Gijón.

Comandante de Infantería D. Rafael Echevarría Román. Cursó la documentación la División núm. 42.

Comandante de Artillería D. Rafael Mázquez Castillejo. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Comandante de Caballería D. Rogelio Puig Jiménez. Cursó la documentación la Jefatura Provincial de Milicias de Oviedo.

Capitán de Infantería, retirado extraordinario, D. Miguel Jareño Hernández-Vaquero. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Teniente de Caballería D. Gonzalo Serrano y Fernández de Villavicencio. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Alférez de complemento de Artillería D. Jesús Castañer García. Cursó la documentación la Academia de Artillería de Segovia.

Alférez provisional de Infantería don Felipe Ruenes Sánchez. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Oviedo.

Alférez provisional de Infantería don Antonio Romano Teresa. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Oviedo.

Brigada de Infantería del regimiento número 11 D. Francisco Lizarán López. Cursó la documentación el Cuerpo de Ejército del Turia.

Suboficial de Infantería, retirado extraordinario, D. Loreto Muñoz Moratalla. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Albacete.

Madrid, 6 de noviembre de 1940.

VARELA

Premios de efectividad

Se conceden los premios de efectividad que se expresan, a los jefes y oficiales que figuran en la siguiente relación, por hallarse comprendidos en la real orden circular de 24 de junio de 1928 (C. L. número 253), debiendo percibirlos a partir de las fechas que se señalan.

Infantería

500 pesetas al coronel D. Alberto Caso Agüero, de la 43 división, a partir del 1 de julio último, por llevar cinco años de empleo.

500 pesetas al comandante D. Julio Condo González, del Consejo de Administración de la Caja de Huérfanos de la Guerra, a partir del 1 de septiembre último, por llevar cinco años de empleo.

1.500 pesetas al capitán (hoy comandante) D. Francisco Araujo Soler, de la Infantería Divisionaria de la división 101, a partir del 1 de agosto de 1936, por llevar quince años de empleo.

1.600 pesetas al mismo, a partir del 1 de agosto de 1937, por llevar dieciséis años de empleo.

1.700 al mismo, a partir del 1 de agosto de 1938, por llevar diecisiete años de empleo.

1.800 al mismo, a partir del 1 de agosto de 1939, hasta su ascenso a comandante por llevar dieciocho de empleo.

1.000 pesetas al capitán (hoy comandante) D. Antonio Salas Ríos, del regimiento núm. 63, a partir del 1 de septiembre de 1939, hasta su ascenso a comandante, por llevar diez años de empleo.

500 pesetas al capitán (hoy comandante) D. Luis Fajardo Ruiz, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 5, a partir del 1 de diciembre de 1939, hasta su ascenso a comandante, por llevar cinco años de empleo.

500 pesetas al capitán D. Francisco González Dorado, del regimiento número 41, a partir del 1 de julio de 1937, por llevar dieciocho años de oficial.

1.900 pesetas al teniente don José Alarcón Nogueras, del regimiento núm. 47, a partir del 1 de julio último, por llevar catorce años de servicios efectivos después de los veinticinco con abonos.

1.200 pesetas al teniente (hoy capitán) D. Fernando Amaya Ruiz, del Gobierno Militar de Madrid, a partir del 1 de julio de 1936, por llevar doce años de oficial.

1.300 pesetas al mismo, a partir del 1 de julio de 1937, por llevar trece años de oficial.

1.400 pesetas al mismo, a partir del 1 de julio de 1938, por llevar catorce años de oficial.

1.500 pesetas al mismo, a partir del 1 de julio de 1939, por llevar quince años de oficial.

1.600 pesetas al mismo a partir del 1 de julio último, hasta su ascenso a capitán, por llevar dieciséis años de oficial.

1.700 pesetas al teniente D. Eustaquio Peñas Contreras, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 1, a partir del 1 de octubre de 1939, por llevar doce años de servicios efectivos, después de los veinticinco con abonos.

1.800 pesetas al mismo, a partir del 1 de octubre último, por llevar trece años de servicios efectivos, después de los veinticinco con abonos.

1.500 pesetas al teniente D. Vicente Cardenal Rodríguez, de la Mehal-la Jallifiana de Melilla núm. 2, a partir del 1 de julio último, por llevar diez años de servicios efectivos, después de los veinticinco con abonos.

1.500 pesetas al teniente D. Saturnino Hernández Encinar, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 26, a partir del 1 de agosto último, por llevar diez años de servicios efectivos, después de los veinticinco con abonos.

1.300 pesetas al teniente D. Arturo García Solís, del Gobierno Militar de la sexta región, a partir del 1 de octubre de 1939, por llevar ocho años de servicios efectivos, después de los veinticinco con abonos.

1.300 pesetas al teniente D. Pablo Vicho Iguacel, de la 92 división, a partir del 1 de abril último, por llevar ocho años de servicios efectivos, después de los veinticinco con abonos.

1.200 pesetas al teniente D. Hermengildo Fuentes Iglesias, del regimiento número 3, a partir del 1 de agosto último, por llevar siete años de servicios efectivos, después de los veinticinco con abonos.

1.200 pesetas al teniente D. Antonio Alonso López, del regimiento núm. 58, a partir del 1 de abril último, por llevar siete años de servicios efectivos, después de los veinticinco con abonos.

1.200 pesetas al teniente D. Plácido López Cancho, del Gobierno Militar de Soria, a partir del 1 de diciembre de 1939, por llevar siete años de servicios efectivos después de los veinticinco con abonos.

1.100 pesetas al teniente D. Gumersindo Centeno de Prada, de las Fuerzas de Seguridad y Asalto, a partir del 1 de enero de 1939, por llevar seis años de servicios efectivos después de los veinticinco con abonos.

1.200 pesetas al mismo, a partir del 1 de enero último, por llevar siete años de servicios efectivos, después de los veinticinco con abonos.

1.000 pesetas al teniente D. Francisco Guerrero Molina, del regimiento número 33, a partir del 1 de marzo de 1939, por llevar cinco años de servicios efectivos.

tivos, después de los veinticinco con abonos.

1.100 pesetas al mismo, a partir del 1 de marzo último, por llevar seis años de servicios efectivos, después de los veinticinco con abonos.

1.100 pesetas al teniente (habilitado para capitán) D. Manuel Molina González, de la Caja de Recluta núm. 15, a partir del 1 de octubre de 1939, por llevar seis años de servicios efectivos después de los veinticinco con abonos.

1.000 pesetas al teniente D. Vicente Aguilar Gómez, del regimiento núm. 26, a partir del 1 de septiembre último, por llevar cinco años de servicios efectivos, después de los veinticinco con abonos.

1.000 pesetas al teniente (hoy capitán) D. Rafael Carbonell Reig, del regimiento núm. 49, a partir del 1 de agosto de 1938, hasta su ascenso a capitán, por llevar diez años de empleo.

1.000 pesetas al teniente D. Angel Mora Esquivel, de la Caja de Recluta número 14, a partir del 1 de enero último, por llevar cinco años de servicios efectivos después de los veinticinco con abonos.

500 pesetas al teniente (capitán provisional) D. Santos García Alvarez, del regimiento núm. 25, a partir del 1 de marzo de 1938, hasta su ascenso a capitán provisional, por reunir veinticinco años de servicios con abonos.

500 pesetas al teniente D. Gregorio Moreno Pato, del regimiento núm. 24, a partir del 1 de septiembre de 1938, por reunir veinticinco años de servicios con abonos.

500 pesetas al teniente D. Manuel Illescas Fernández, de las Fuerzas de Seguridad y Asalto, a partir del 1 de marzo de 1938, primera revista administrativa, por reunir veinticinco años de servicios con abonos.

500 pesetas al teniente D. Tomás González Casado, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 40, a partir del 1 de agosto último, por reunir veinticinco años de servicios con abonos.

500 pesetas al teniente D. Rafael García Plata y Parra, del regimiento número 6, a partir del 1 de agosto de 1938, por reunir veinticinco años de servicios con abonos.

500 pesetas al teniente D. Félix Murga Apellániz, del regimiento de Defensa Química, a partir del 1 de octubre de 1938, por reunir veinticinco años de servicios con abonos.

500 pesetas al teniente D. Cándido Alonso Carrillo, del regimiento número 45, a partir del 1 de diciembre de 1938, primera revista administrativa, por reunir veinticinco años de servicios con abonos.

500 pesetas al teniente D. Severino Jiménez Gutiérrez, del regimiento número 82, a partir del 1 de abril de 1939, por reunir veinticinco años de servicios con abonos.

500 pesetas al teniente (habilitado para capitán) D. Rodolfo Zambrana Escribano, del regimiento núm. 56, a partir del 1 de abril último, por reunir veinticinco años de servicios con abonos.

500 pesetas al teniente D. Manuel Toquero García, del Gobierno Militar de Granada, a partir del 1 de enero de 1939, por reunir veinticinco años de servicios con abonos.

500 pesetas al teniente D. José Fernández Gallo, del regimiento número 56, a partir del 1 de marzo de 1939, por reunir veinticinco años de servicios con abonos.

500 pesetas al teniente D. Angel López Ortega, del batallón del Ministerio, a partir del 1 de julio último, por reunir veinticinco años de servicios con abonos.

500 pesetas al teniente (habilitado para capitán) D. José María Ocariz Ocariz, del regimiento núm. 21, a partir del 1 de noviembre de 1938, por reunir veinticinco años de servicios con abonos.

500 pesetas al teniente D. Luis Sarrachaga Rodríguez, del regimiento número 35, a partir del 1 de septiembre de 1939, por reunir veinticinco años de servicios con abonos.

500 pesetas al teniente D. Eduardo García Elorz, del regimiento núm. 23, a partir del 1 de octubre de 1939, por llevar veinticinco años de servicios con abonos.

500 pesetas al teniente D. Pedro Garay González, del regimiento núm. 7, a partir del 1 de septiembre de 1939, primera revista administrativa, por reunir veinticinco años de servicios con abonos.

500 pesetas al teniente D. Baltasar Blasco Esteban, del regimiento número 11, a partir del 1 de junio de 1938, por reunir veinticinco años de servicios con abonos.

500 pesetas al teniente (habilitado para capitán) D. Francisco Fernández Casanova, del regimiento núm. 24, a partir del 1 de diciembre de 1938, por reunir veinticinco años de servicios con abonos.

500 pesetas al teniente (habilitado para capitán) D. Braulio Rodríguez Fernández, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 42, a partir del 1 de junio de 1939, por reunir veinticinco años de servicios con abonos.

500 pesetas al teniente D. Félix Gómez Navarredonda, de la Escuela Central de Educación Física, a partir del 1 de diciembre de 1938, por reunir veinticinco años de servicios con abonos.

500 pesetas al teniente D. Germán Martín Santamaría, del regimiento número 22, a partir del 1 de diciembre de 1938, por reunir veinticinco años de servicios con abonos.

500 pesetas al teniente D. Manuel Benítez Duarte, del regimiento núm. 33, a partir del 1 de diciembre de 1938, primera revista administrativa, por reunir veinticinco años de servicios con abonos.

500 pesetas al teniente D. Esteban Barbero Barreno, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 1, a partir del 1 de noviembre de 1939, primera revista administrativa, por reunir veinticinco años de servicios con abonos.

500 pesetas al teniente D. Jacinto

Guzmán Quintana, del regimiento número 10, a partir del 1 de agosto de 1937, por reunir veinticinco años de servicios con abonos.

1.600 pesetas al oficial moro de primera Sidi Embark Ben Ali Ben Aomar, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Larache núm. 4, a partir del 1 de julio de 1939, por llevar once años de servicios efectivos, después de los veinticinco con abonos.

1.700 pesetas al mismo, a partir del 1 de julio último, por llevar doce años de servicios efectivos, después de los veinticinco con abonos.

Compañías de mar

2.100 pesetas al alférez D. Antonio García Díaz, de la compañía de Mar de Melilla, a partir del 1 de junio último, por llevar dieciséis años de servicios efectivos, después de los veinticinco con abonos.

1.800 pesetas al alférez D. José García Molina, de la compañía de Mar de Melilla, a partir del 1 de abril último, por llevar trece años de servicios efectivos, después de los veinticinco con abonos.

1.400 pesetas al alférez D. José Ramos Fernández, de la compañía de Mar de Melilla, a partir del 1 de julio último, por llevar nueve años de servicios efectivos, después de los veinticinco con abonos.

Madrid, 12 de noviembre de 1940.

VARELA

Condecoraciones

Varias Armas

Se concede autorización al comandante de Estado Mayor D. Angel de Linos Lage, al brigada de Infantería de Infantería D. Bibiano Urbano García y al sargento de Artillería D. Elías García Castilla, para usar sobre el uniforme la Cruz al Mérito de Guerra, italiana, de la que se hallan en posesión.

Madrid, 6 de noviembre de 1940.

VARELA

Medallas de sufrimientos por la Patria

Varias Armas

Con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento aprobado por decreto de 15 de marzo de 1940 (D. O. núm. 79), se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria, con cinta anaranjada y carácter honorífico, como prisioneros de guerra, a los jefes, oficiales, personal del Ejército e Institutos armados que a continuación se relacionan, propuestos por las Capitanías Generales que se indican:

Por la primera región militar:

Comandante de Artillería D. Ramón Páramo Díaz.

Otro, D. Eleuterio Negueruela León.

Otro, D. Pablo Salvador Rodríguez. Capitán de Artillería D. Manuel López Alarcía.

Otro, D. Eduardo Rodríguez Martínez.

Sargento del regimiento de Artillería núm. 11 D. Antonio de Vicente Pেমরমarch.

Cabo del regimiento de Infantería número 6 José Fernández, Serrate.

Por la quinta región militar: Capitán de Infantería D. Augusto Sánchez de la Peña.

Teniente de Infantería D. Tomás Abril Gonzalvo.

Otro, D. Luis Cárdenas Hernández.

Otro, D. Antonio Pueyo Alastuey.

Alférez de Infantería D. Angel Salent Bardají.

Sargento del regimiento de Infantería número 17 D. Policarpo San Miguel Hidalgo.

Sargento del regimiento de Infantería núm. 17 D. Luciano García Maestro.

Sargento del regimiento de Infantería número 18 D. Generoso del Corral Martín.

Sargento del regimiento de Infantería número 18 D. Francisco Pardo Sánchez.

Sargento del regimiento de Infantería número 18 D. Luis Rojo Labasa.

Maestro ajustador provisional del regimiento de Artillería núm. 22 D. Miguel Noguera Langarita.

Cabo del regimiento de Infantería número 18 Ramón Serrano Sierra.

Soldado del regimiento de Infantería número 18 José Antonio Gistas Grasa.

Soldado del regimiento de Infantería número 18 Manuel Remírez Remírez.

Soldado del regimiento de Infantería número 18 Magín Boladeras Mirats.

Soldado del regimiento de Infantería número 18 Miguel Sanz Aranda.

Soldado del regimiento de Infantería número 17 Aquilino Gil Sáez.

Soldado del regimiento de Infantería número 17 Adrián Revilla Revilla.

Soldado del regimiento de Artillería número 22 José Blasco Fernández.

Soldado del regimiento de Artillería número 45 Joaquín Domínguez Aladrén.

Cabo de la Comandancia de la Guardia Civil de Teruel Manuel Rubio Castejón.

Guardia segundo de la Comandancia de la Guardia Civil de Teruel Antonio Pendería Sánchez.

Guardia segundo de la Comandancia de la Guardia Civil de Teruel Juan García Flores.

Guardia segundo de la Comandancia de la Guardia Civil de Teruel David Sotiano Espinosa.

Por la sexta región militar:

Teniente provisional de Ingenieros don Emilio Solo de Zaldivar Alvarez.

Sargento del regimiento de Infantería número 54 D. Manuel Cabezas García.

Sargento del regimiento de Infantería núm. 54 D. Pedro Gago García.

Soldado del regimiento mixto de Ingenieros núm. 6 Felipe Terrero Nájera.

Soldado del regimiento mixto de In-

genieros núm. 6 Ismael Sánchez Hernández.

Soldado del regimiento mixto de Ingenieros núm. 6 Carlos Santamaría Díaz.

Por la séptima región militar: Sargento del regimiento de Infantería número 54 D. Cirilo Redondo García.

Soldado del regimiento de Infantería número 26 Faustino Fernández Gallego.

Por el General Jefe del Ejército de Marruecos:

Alférez provisional de Infantería don Oliverio María Pérez.

Madrid, 6 de noviembre de 1940.

VARELA

Varias Armas

Ascensos

Por existir vacantes de capitán en las Armas de Infantería, Caballería, Artillería e Ingenieros y por cumplir las condiciones señaladas en la orden de 12 de abril último (D. O. número 83), se declara aptos para el ascenso y se asciende a dicho empleo con antigüedad de 18 de julio de 1939, a los tenientes de las Armas citadas que a continuación se relacionan:

Infantería

Teniente D. José Luis Coloma Gallego.

Caballería

Teniente D. Salvador Reig Fernández Montenegro.

Artillería

Teniente D. Pedro Gómez Baeza.

Otro, D. Carlos Acosta García.

Otro, D. Mariano Nieto Tejedor.

Otro, D. Juan Manuel Sánchez Ramos Izquierdo.

Otro, D. Ricardo Moltó y Luque.

Otro, D. Eulogio de Vicente Fonseca.

Otro, D. Luis Belando Aznar.

Otro, D. Juan Llop Pelegrí.

Otro, D. Ricardo Cortés de la Escalera.

Ingenieros

Teniente D. Pompeyo Ramos Hermoso.

Otro, D. Luis Urbano Sanabria.

Otro, D. Enrique Sánchez Imaz.

Otro, D. Aurelio Cortecero Martínez.

Otro, D. José Luis Díaz González-Aller.

Otro, D. José Campos Salcedo.

Otro, D. Luis Quiroga Abarca.

Otro, D. Joaquín Jádenes García.

Otro, D. Francisco Cerdá López.

Otro, D. Tomás González Endrio.

Otro, D. Fernando Fauquie Magdalena.

Otro, D. Alfonso Suárez de Puga Villegas.

Otro, D. José Luis Huerta de los Ríos.

Madrid, 12 de noviembre de 1940.

VARELA

Recibidas las propuestas de declaración de aptitud para el ascenso a capitán provisional, según se dispone en el artículo quinto de la orden de 3 de agosto último (D. O. núm. 177), del personal que a continuación se expresa, he resuelto sean declarados aptos para el ascenso y ascendidos al empleo de capitán provisional, con antigüedad de esta fecha en las condiciones expuestas en la orden citada, los tenientes de Infantería, Caballería, Artillería, Ingenieros e Intendencia que figuran en las relaciones que se insertan a continuación.

Los tenientes profesionales intercalados entre los que se asciende por este orden, podrán ser ascendidos a medida que cumplan las condiciones de aptitud y con arreglo a las conveniencias del servicio.

INFANTERIA

Tenientes

D. José Palacio Vázquez.
D. Pedro García Trancón.
D. Jesús Valcárcel Bau.
D. Antonio Vara Brenes.
D. Juan Andrés Amado.
D. Bernardino Latiegui Castón.
D. Manuel Boix Forradellas.
D. Francisco Carrera Garrido.
D. José Castillo Ibáñez.
D. Félix Sierra Almistre.
D. Agustín Pellitero Sánchez.
D. Angel Mora Esquivel.
D. Pedro Moleón de la Torre.
D. Andrés Santamaría Aristizábal.
D. Máximo Ardenaz Ramírez.
D. Cristóbal Sarmiento Rivera.
D. Vicente Mateo Almazán.
D. Gregorio Rodríguez Calderón.
D. Mariano García Mena.
D. Gabriel Martínez Martínez.
D. Bernardo Martín Laborda.
D. Eladio García García.
D. Pedro Cabeza Rodríguez.
D. Manuel Marín Blázquez.
D. Carlos San Leandro López.
D. Juan Bautista Garijo Recio.
D. Pablo Sotés Lozano.
D. Joaquín Millán Manzanares.
D. José Amorosa Escamilla.
D. Gregorio Martínez Zalmerta.
D. Francisco Hernández González.
D. Olegario López Amenceros.
D. Lucio Sierra Torres.
D. Francisco Castaños Domínguez.
D. Mariano Sanz Riera.
D. Manuel García Vázquez.
D. Félix Pérez Polo.
D. Manuel Martínez Redondo.
D. Diego Fernández Fernández.
D. Doroteo Collado Barquero.

- D. Manuel García Cruzado.
D. Enrique Pérez Martínez.
D. Manuel Carmona Navarro.
D. Nicolás González de la Llave.
D. Julio Herrera Zayas.
D. Valentín Montes González.
D. Julio Alvarez Veloso.
D. Jerónimo Torres Núñez.
D. Nicolás Moreno Baltasar.
D. José Ostos García.
D. Santiago Merino Bustos.
D. Agustín Pascual Fernández.
D. Ricardo Bordomás Calviño.
D. José Camacho Alcalá.
D. Aurelio Montes de la Rosa.
D. Carlos Dutoit Ramírez.
D. Enrique Ibolcón Aldeguer.
D. Mariano Vela Sanz.
D. Ramón Gacio Prieto.
D. Ramón Peruga Ramos.
D. Francisco Martínez Gómez.
D. Eugenio Robledo Abajo.
D. José Manuel Vicente Carretero.
D. Francisco Valero Martínez.
D. Félix Esteban Vara.
D. Antonio Malillos González.
D. Guillermo Espinosa Barragán.
D. Clemente Román Acevedo.
D. Laureano Enriquez Jarrero.
D. Gabriel Martínez de la Huerga.
D. Miguel Aragües Mendiara.
D. Francisco Rivera Fructuoso.
D. Liberato Grijalva Prestámero.
D. Leonardo Lafuente Cabrerizo.
D. Rodrigo Yebra Pérez.
D. Felipe Díaz Herrero.
D. Laureano Ledesma Santos.
D. Leonardo Pérez de Mendiguren y Fernández de Retana.
D. Francisco Alonso Luelmo.
D. Jesús Pérez Grao.
D. Luis Oromí Castells.
D. Manuel Vázquez Quintero.
D. Mariano González Luque.
D. Domingo Segado Balanza.
D. Santiago Bello Villas.
D. Francisco Escuer Casanovas.
D. Andrés Sanz Zapater.
D. Joaquín Ramón Carreras.
D. Juan Tenreiro Siverio.
D. Luis Coca y Pérez de Viñaspre.
D. Emilio Cristóbal Monte.
D. Rafael Pérez Sánchez.
D. Felipe García Ufano.
D. Pedro Bermejo Cámara.
D. Rafael Robles Requena.
D. Antonio Garcés Menacho.
D. Diego Rodríguez Repiso.
D. Sandalio Cerrato Martín.
D. José Molina del Paso.
D. Francisco Escaño Cuenca.
D. Cristóbal Sánchez García de las Bayenas.
D. Bernabé Ponceña Sampedro.
D. Rufino Sáez Eguiluz.
D. Cenón Miguel Dueñas.
D. Joaquín García López.
D. Miguel Barrios González.
D. Angel Ausín González.
D. José Elizondo Sánchez.
D. José Manuel Benito Hernández.
D. Antonio Maña Tabora.
D. Sebastián Pieras Beltrán.
D. Aurelio Gómez Montosa.
D. Manuel García Martos.
- D. José Moreda Fernández.
D. Antonio Alvarez Builla Duque.
D. Manuel Sánchez Sánchez.
D. Eulogio Alonso Torrijos.
D. José Perea Pujante.
D. Juan Iglesias Escrivá.
D. Manuel González Fraga.
D. Francisco Sánchez Carmona.
D. Feliciano Alonso Peña.
D. Modesto Infantes García.
D. Julián Larrumbe Zabalza.
D. José García Calvo.
D. Juan A. Criado Manzano.
D. Lorenzo Guerra Mediavilla.
D. Julián Bienes Pérez.
D. Juan Martínez Cruz.
D. Pablo Vieho Iguacel.
D. Ramón Padilla Trujillo.
D. Benigno Correas Nalda.
D. Inocente Andrés Paz.
D. José Paz Rodríguez.
D. Juan José Chamorro Sánchez.
D. José Brañas Cabañas.
D. Juan Rico Aguilar.
D. José Castro Vázquez.
D. Juan Castillo Martínez.
D. Manuel de Castro Martín.
D. Blas Cobreros Guerra.
D. Manuel Rivero Muñoz.
D. Moisés Rodrigo Colino.
D. Diego Valladarés Martín.
D. José Rubio Cano.
D. Francisco Molinero García.
D. Pedro Marín Blasco.
D. Eustaquio Peñas Contreras.
D. Miguel Reguero García.
D. Agustín González García.
D. Cesáreo Cadenas Fernández.
D. Eduardo Martínez-Alvarez Valcárcel.
D. Vicente Cardenal Rodríguez.
D. Isidro Torres Holgado.
D. Manuel Palma Hernández.
D. José Creus Martínez.
D. Eduardo Rossi Rivera.
D. Pedro Figueruelo Martín.
D. Rafael Cárdenas Hidalgo.
D. Fulgencio Toldos Moreno.
D. José de la Torre Tono.
D. Ramón Aparicio Lafuente.
D. Víctor Méndez de los Reyes.
D. Daniel Arcas Vecinas.
D. Simón Palacios Martos.
D. Antonio Torres Torres.
D. José Velasco Fandos.
D. Fernando Mendoza de la Fuente.
D. José Basanta Iglesias.
D. José Padilla Artega.
D. Blas Nillón Alcober.
D. Francisco Portela Ortega.
D. Jesús Paz Rodríguez.
D. Angel del Campo Satufinno.
D. Ramón Alvarez-Hernández.
D. Antonio Merino Carreras.
D. Vicente Aguilar Gómez.
D. Francisco Perera Mejías.
D. Máximo García Moreno.
D. José García del Pino.
D. Joaquín Palacios Tolosana.
D. Andrés-López Ansón.
D. Alfonso Hidalgo Canas.
D. Salvador Balsalobre López.
D. Pedro Mora Silva.
D. Francisco Cuesta Pérez.
- D. Buenaventura Muñoz Cañadas.
D. Diego Mediano Lozano.
D. Rafael Esteban González de Zubano.
D. Francisco Moltó Chacón.
D. Ildelfonso Montes Garrido.
D. Arturo Roldán Tapia.
D. José de Dios López.
D. Fulgencio Vidal Soto.
D. Manuel López Hurtado.
D. Heliodoro Zapata González.
D. Serviliano Herrero Herrero.
D. Policarpo de la Gándara Fraile.
D. Francisco Carpintero de Mena.
D. Rafael Naranjo Gutiérrez.
D. Virgilio Barcegas Gallego.
D. Victoriano Pardo González.
D. Manuel Grille Cantero.
D. Alejandro Ortega Hermando.
D. Antonio Perca Verégo.
D. Pedro Moreno Pimentel.
D. Miguel Cobbi Muñoz.
D. Antonio de San Román San Román.
D. Antonio González García.
D. Felipe Martín Simón.
D. Angel Guerrero Alarcón.
D. Damián Perelló Lionpart.
D. Angel Amado Rodríguez.
D. Carlos Montojo Ponce.
D. Pedro Feu Domingo.
D. Manuel García García.
D. Gregorio Cordovilla Araújo.
D. Gregorio Sánchez Navajas.
D. Cayetano Jiménez Sánchez.
D. José Carril Cacho.
D. Luis del Olmo Pérez.
D. Dositeo Tabarcos Carreira.
D. Fernando Navarro Díaz.
D. José Jiménez Rodríguez.
D. Perpetuo Cuadrado Carrasco.
D. Lorenzo Ríos Poveda.
D. Cayo Valpuende García.
D. Juan Crespo Grimalt.
D. José Espín Domínguez.
D. Lorenzo Pérez Díaz.
D. Jesús Villoria Centeno.
D. Elías Santos Calvo.
D. Constancio López de la Calle y Pérez de Albéniz.
D. Joaquín Cáceres Nicolás.
D. Carlos Becerra de la Barrera.
D. Frigdiano del Campo Onche.
D. Eduardo Moreno Puyol.
D. Miguel Yáñez Alvarez.
D. Teófilo Linares León.
D. Eduardo Martín Heredia.
D. Camilo Bustamante Román.
D. Juan Gómez Molina.
D. Manuel Vargas Gamero.
D. Jesús Larrayoz Martínez.
D. Antonio López Díaz.
D. Manuel Izquierdo Hidalgo.
D. José María de Paz Maeso.
D. Manuel Marcos de Tortajada.
D. Teófilo Alcalde Pérez.
D. Andeonio Torio González.
D. Juan Guardiola Hemar.
D. Fernando Vicente Barrios.
D. José Galeano Méndez.
D. José Montaner Guin.
D. Luis Bernabé Blázquez.
D. Blas Pascual del Tiempo.
D. Juan Tur Juan.

D. Felipe Núñez Quintana.
 D. Félix Ortiz Gago.
 D. Antonio Gallego Vázquez.
 D. Angel Estangar Saracibar.
 D. Juan Caña Jiménez.
 D. Arsenio del Olmo Mora.
 D. José Robles Dueñas.
 D. Tomás Martín Dueñas.
 D. Francisco Herrera Núñez.
 D. Cayetano García González.
 D. Julio Suárez Nieto.
 D. José Castañeda Aragón.
 D. Antonio Martínez Navarro.
 D. Emilio García de la Mata Roldán.
 D. Pedro Timón Iglesias. †
 D. Saturnino Hernández Encinar.
 D. Manuel Vázquez Chacón.
 D. Manuel Ramas N.
 D. Julián Apilániz Albaina.
 D. José Fernández Garea.
 D. Ildefonso Durán Rubio.
 D. Manuel Molina González.
 D. José Pons Escala.
 D. Teodoro Ausín González.
 D. Juan Torres Velasco.
 D. Eneas Huellano Chillarón.
 D. Eugenio Quirantes Martín.
 D. Anastasio Sandino Arribas.
 D. Francisco Rodríguez Arigita.
 D. Gonzalo Simón Camisón.
 D. Juan Fernández Gutiérrez.
 D. Fernando Larondo Benito.
 D. Juan Pascual Miguel.
 D. José Cobelo Díaz.
 D. Ramón Civia Anzano.
 D. Miguel Rubiales Pedraza.
 D. Pedro Rodríguez Abelaidas.
 D. Camilo Mateo Chas.
 D. Eulogio Gutiérrez Fernández.
 D. Rafael Viñas Pérez.
 D. Pedro Macías Muñoz.
 D. Silvestre Martínez Cubero.
 D. Carmelo Bendito Chaussón.
 D. Andrés Sánchez Moreno.
 D. Ildefonso Hernández Roscano.
 D. Laureano Gómez Manso.
 D. Julián Palacios Cuesta.
 D. Francisco Sánchez Fernández.
 D. Pedro Collado Vizcaíno.
 D. Andrés Verduga Gómez.
 D. Juan Román Izquierdo.
 D. Jesús Martín Cruceiro.
 D. Cipriano Pérez Díaz.
 D. Francisco Requena Córdoba.
 D. Jesús Francisco Repiso.
 D. Ramón Suárez Couce.
 D. Benigno Díez Fernández.
 D. Guillermo Chamorro Morón.
 D. Benito Orozco Barriga.
 D. Manuel Jiménez Barrado.
 D. Luis Julián Goñi.
 D. Juan Parra Parrado.
 D. Federico Vila Izquierdo.
 D. Miguel Rodríguez Reyes.
 D. Salustiano Esteban Palomar.
 D. José Cantos Martín.
 D. Adolfo Sánchez Rodríguez.
 D. Antonio Ruiz Alvarez.
 D. Manuel María Lafuente Casas.
 D. Juan Piqueras Gómez.
 D. Cecilio Medrano Fernández.
 D. Francisco Araguren Sanz.
 D. Cristóbal García Centeno.
 D. Julio Cruz Cruz.

D. Manuel Benítez Duarte.
 D. Miguel Huerta García.
 D. Emilio Sánchez García.
 D. Tomás Calvillo Casado.
 D. Juan Cruz Fernández Casanova.
 D. Camilo Castaño Sánchez.
 D. Victoriano Baena Rubio.
 D. Alfonso Barreira Gómez.
 D. Francisco Espino Heras.
 D. Mariano Antolín Tejero.
 D. Gregorio Avalos García.
 D. Antonio Gijón Faciabén.
 D. Fausto Zato Egido.
 D. Joaquín Sotelo García.
 D. Benito Menéndez Villas.
 D. Sacrificio Armando Martínez Moreno.
 D. Juan Cifuentes González.
 D. Antonio Rojas Gómez.
 D. Luis Arias Palomino.
 D. Antonio Chacón Cuadrado.
 D. Israel Amor Tejjido.
 D. Santiago Pérez Peña.
 D. Andrés Hernández Roldán.
 D. Cándido Alonso Carrillo.
 D. Ramón Guillén Feria.
 D. Manuel Ruiz Sánchez de la Campa.
 D. Rogelio Plaza Rodero.
 D. Feliz Revilla Torices.
 D. Alberto Boutelier Aparicio.
 D. Jeremías González Domínguez.
 D. Jesualdo Rodríguez Linares.
 D. Juan Jiménez Huertas.
 D. Atilano Orue Ruiz.
 D. Epifanio Sansón Giraldo.
 D. Gregorio Sanz Sanz.
 D. Agapito Gómez González.
 D. Jorge Fernández Guerra.
 D. Emilio Puente Camarero.
 D. Francisco Fernández Casanova.
 D. Miguel Pérez Pasamonte.
 D. José González Beberides.
 D. Antonio Jiménez González.
 D. Manuel Pedruelo Zurdo.
 D. Pelegrín Lera Iglesias.
 D. Cayetano Calderero Belén.
 D. José Cristóbal Recuero.
 D. Santiago Pérez Alonso.
 D. Rafael García Sanjosé.
 D. Guillermo Sáenz López.
 D. Abdón Izquierdo Tomido.
 D. Eladio Núñez Cercas.
 D. Manuel Sanclemente Sánchez.
 D. Rogelio Conde Vega.
 D. Alfredo Huguet Buendía.
 D. Florencio Gómez Corbacho.
 D. Agustín Gil Rosado.
 D. Martín Ques Martín.
 D. Manuel González Manrique.
 D. Francisco Tejera Guerrero.
 D. Luis Manteca Pérez.
 D. Luis Andrés Rubio.
 D. Julián Yuste Domínguez.
 D. Martín Hernández Colmenero.
 D. Gregorio Moreno Pato.
 D. Gabriel Escobar Velasco.
 D. Cipriano Alcón Domínguez.
 D. Isidoro Herrero Rengel.
 D. Isidoro Pérez Pardo.
 D. Gabriel Homar Homar.
 D. Gerardo Aramendía Armendáriz.
 D. Rafael Cantero Sabariego.
 D. Mariano Pérez Pérez.
 D. Javier Camino Barreiro.

D. Antonio Aranda Fernández.
 D. Magín Bruñas Arias.
 D. Antonio Echaverría Flores.
 D. Manuel Sanguineto Picó.
 D. José Castro Valín.
 D. Pelayo Matas Vidal.
 D. Antonio Pérez Peñamaría Saco.
 D. Cristóbal Rivas de la Fuente.
 D. Antonio Chacón Mesa.
 D. Amadeo García Gutiérrez.
 D. Juan Valero Mariscal.
 D. Bernardino Gelabert Campins.
 D. Juan Mateo Belmonte.
 D. Francisco Guerrero Milla.
 D. Elías Fernández Ortiz.
 D. Antonio Sedano Amado.
 D. Francisco Luque Alba.
 D. Facundo Mallón Rojas.
 D. Felipe Generelo Fernández.
 D. Amador Fernández Cristos.
 D. Blas Gómez Irujo.
 D. Bernardino Bolaños Besabé.
 D. Manuel Sánchez León.
 D. Antonio Elbo Moreno.
 D. Daniel Apilániz Albainz.
 D. Alejandro Pío de la Concepción.
 D. Godofredo Arconada Tramón.
 D. Enrique Romero Lafuente.
 D. Teodoro Barrio Miguel.
 D. José de la Herranz González.
 D. Alejandro Martínez de las Heras.
 D. Francisco Díaz Munuera.
 D. Francisco Pérez Romero.
 D. Luis García Sánchez.
 D. Esteban Heredia Martín.
 D. José Medina Mata.
 D. Eladio Martínez Rodríguez.
 D. Juan Sierra Gil.
 D. José Rodríguez Díaz.
 D. Benigno Bravo Corral.
 D. Edilberto Pérez Serrano.
 D. Isidoro Vega García.
 D. José María Ocariz Ocariz.
 D. José Utrera Gutiérrez.
 D. Fructuoso Delgado Hernández.
 D. Sebastián Garau Meliá.
 D. Eladio Monge Delgado.
 D. Cipriano Bobet Gardeña.
 D. Antonio Jiménez Brenes.
 D. Antonio García Martos.
 D. Mateo Pérez Morales.
 D. Juan Rodríguez Somoza.
 D. Antonio Alvarez Alonso.
 D. José Mayo González.
 D. Manuel Vecino Franco.
 D. Juan Romero Ponce.
 D. Manuel Alba García.
 D. Montsrate González Meseguer.
 D. Román López García.
 D. Antonio Avila Avila.
 D. Hipólito Esteban Hernández.
 D. Ignacio Postigo Ciriano.
 D. Angel Bernal Morales.
 D. Francisco Chesa Borillo.
 D. Inocencio Huguet Cambó.
 D. Lino Martínez Peixoto.
 D. Pío Tamayo Calvo.
 D. Juan Goñi Castejón.
 D. Manuel Diz Evangelista.
 D. Adolfo González Amil.
 D. José Jiménez Aznar.
 D. Antonio Torres Tur.
 D. Antonio Pardo Panero.
 D. José Jiménez Fernández.

CABALLERIA

Tenientes

D. Angel Aparicio Saldaña.
 D. Mariano Sánchez Murillo.
 D. Fabián Rodríguez González.
 D. Cipriano Sáinz Miguel.
 D. Germán Alba Lozano.
 D. Fernando Núñez del Prado.
 D. Agustín Gajate Marcos.
 D. José Raimundo Ureña.
 D. Esteban Zabalo Vázquez.
 D. José de los Reyes Rodríguez.
 D. José Baena Santos.
 D. Joaquín Carrasco Cedrún.
 D. Pedro Pérez Garay.
 D. José Sáez Martínez.
 D. Antonio Gállego Piedrafitá.
 D. José Sánchez Sánchez.
 D. Antonio Morán Murillo.
 D. Ruperto Molinero Izquierdo.
 D. Pedro Mateo de la Santísima Tri-
 nidad.
 D. Leoncio Clemente Pérez.
 D. Gregorio García Gómez.
 D. Victoriano Aragón Sahagún.
 D. Hilarión Gómez Domingo.
 D. José Ramos Capaz.
 D. Vicente Lobo de Valencia.
 D. Maximiano Fernández Pascual.
 D. Higinio Guiu Quimó.
 D. Raimundo Riaño Montes.
 D. José Gamero Rodríguez.
 D. Juan Lucas Martínez.
 D. Juan Gómez Silva.
 D. Manuel Lozano López.
 D. Angel Cuadrado Sánchez.
 D. Nicolás Huidobro de la Fuente.
 D. Bartolomé Molina Fernández.
 D. Fernando Henao Gutiérrez.
 D. Luis López de los Santos.
 D. Rafael García del Prado.
 D. Galo Palacio Gavira.
 D. Miguel Ayala Casauvón.
 D. Leocadio Manglano Dean.
 D. Luis Montes de Oca Ponce.
 D. Rafael Marín Serrano.
 D. Miguel Merino Pulido.
 D. Isaías Torres Ramos.
 D. Eustaquio Pedraza Ortiz.
 D. Manuel Guzmán Pérez.
 D. Francisco Tudela Hernández.
 D. Florentino Istúriz Larrumbe.
 D. Antonio Millán Molina.
 D. Juan Marín Hernández.
 D. Calixto Capa Pérez.

ARTILLERIA

Tenientes

D. Antonio Liras Alonso.
 D. José Sánchez Nart.
 D. Pedro Arribas Ramos.
 D. César Cortiñas Jimeno.
 D. Jaime Cerda Cabanellas.
 D. Antonio Cambero Blanco.
 D. Antonio Rivera Páramo.
 D. Serafín Aparicio Zarpa.
 D. Joaquín Menor Cid.
 D. Elías Calleja Pineda.
 D. Casimiro Laserna Carabia.
 D. Cosme Ruiz Torres.
 D. Ernesto Lago Rojas.

D. Gregorio Alcántara Guerra.
 D. Vicente Torralba Fenero.
 D. Jerónimo López Hernández.
 D. Policarpo Encinas Castañeda.
 D. Manuel Revuelta Cuesta.
 D. Julio Besga García.
 D. Paulino Tejedo Gómez.
 D. José Rosano Labao.
 D. Matías Vicario Olmos.
 D. José Merelo Yeste.
 D. Francisco Callejón Campo.
 D. Sebastián Picazo Puyol.
 D. Leopoldo Moreno Segura.
 D. Juan Mas Paül.
 D. José Galindo García.
 D. Fermín Ortega Gallo.
 D. Toribio Salazar Sánchez.
 D. Demetrio Martín Rojas.
 D. Miguel Hernández Lorenzo.
 D. Juan Navarro Picazo.
 D. Diego Frigolet Prieto.
 D. Rafael Latorre Pina.
 D. Castor Mancilla Verdugo.
 D. Manuel Mojeda Sánchez.
 D. Guillermo Soler Maestre.
 D. Venancio Rodríguez Prieto.
 D. Diego Medina Saül.
 D. Félix Santamaría Sáez.
 D. Arsenio Santamaría Aranzana.
 D. José López Araus.
 D. Antonio Martín Castellanos.
 D. Juan Mateo González.
 D. José Carnerero Fernández.
 D. Rafael Valerón Perdomo.
 D. Juan Castro Romero.
 D. Valentín Pérez Garay.
 D. Julián Blázquez Lasheras.
 D. José Cuadrado Holgado.
 D. Pascual Veliz García.
 D. Mónico Toledano Guarasa.
 D. José Montenegro Ojeda.
 D. Ismael Galiana Castilla.
 D. Aurelio Rodríguez Alices.
 D. Isaac López Coletí.
 D. Felipe Risco Gómez.
 D. Pauliño Echave Huerta.
 D. Gerardo Lara Revilla.
 D. José Núñez Corzo.
 D. Antonio Cumplido Muñoz.
 D. José Salguero Castro.
 D. Gaspar Moreta Arias.
 D. Eliseo Vaquero Rodríguez.
 D. Mariano Andrés Arquellada.
 D. Joaquín Méndez Aguilera.
 D. Teodoro Martín Liébana.
 D. David Bordallo Cruz.
 D. Anastasio Sánchez Caba.
 D. Regino Zamora Calvino.
 D. José Arnáiz Arnáiz.
 D. Agustín Izquierdo Izquierdo.
 D. Antón García Martín.
 D. Juan Mena Poblador.
 D. Adrián Martínez Carballido.
 D. Marcelino Gareca González.
 D. José Sáenz Echevoyan.
 D. Manuel Bango Abad.
 D. Juan Fernández Ganibet.
 D. Jacinto García García.
 D. Domingo Gonzalo de Ana.
 D. Jesús Rodríguez Calles.
 D. Manuel Lora Torres.
 D. Miguel Guerrero Moreno.
 D. Antonio Arjona Montes.
 D. Isacio Cacho Veguillas.
 D. Amancio García de Diego.

D. Francisco Tirado López.
 D. Fernando Fernández Ramírez.
 D. Marcos Serrano Puertas.
 D. Pablo Laria Ruiz de Larrea.
 D. Juan López Montano.
 D. Angel Cea Manzanares.
 D. Lisardo Martín Martín.
 D. Tiburcio Toñillo Pérez.
 D. José Fernández Quetglas.
 D. Antonio Rodríguez Orjales.
 D. José Pérez Ancas.
 D. Víctor Moro Valín.
 D. Osmundo Fernández Hernández.
 D. Rosendo del Rey Boyero.
 D. Felipe Cantalejo López.
 D. Jacinto Isidoro Rodríguez.
 D. Félix Ontúñez Ortega.
 D. Gervasio Herrera Vela.
 D. Antonio López Palacios.
 D. José Morán Meléndez.
 D. Albano Barruete Muro.
 D. José Pousa Alonso.
 D. Eleuterio Pérez Hernández.
 D. José Sánchez Val.
 D. Privado Fernández Resina.
 D. Faustino García Ergueras.
 D. José Pares Vázquez.
 D. Antonio Toro Sánchez.
 D. Bartolomé Santahervas Bermejo.
 D. Pedro Ochoa San Vicente.
 D. Germán Pérez Díez.
 D. Félix Palacio Carios.
 D. Ambrosio Herrero Montes.
 D. Ildefonso Raliso García.
 D. Luis Gómez García.
 D. Avelino Pereda Gutiérrez.
 D. Victoriano Sanz Gómez.
 D. Manuel Camino Parra.
 D. Ramón Casademunt Valcorba.
 D. Laureano Regueiro Dans.
 D. Francisco Sanz Lamas.
 D. Antonio Fuertes Zanoguera.
 D. Tomás Bernal Maza.
 D. Julio Martínez Sáenz.
 D. Timoteo Miguel Merino.
 D. Nicolás Etayo Irujo.
 D. Juan Rego Hoyos.
 D. Pablo Buj Martínez.
 D. Francisco Carrera Lanza.
 D. Santiago López Guerrero.
 D. Pedro Peguero Alvarez.
 D. Guillermo Mascaró Mas.
 D. Adolfo Fernández Rodríguez.
 D. Ezequiel García Pérez.
 D. Melanio Acedo Luzuriaga.
 D. Basilio Velasco Pérez.
 D. Andrés Estarella Pascual.
 D. Eduardo Mateo Lendoiro.
 D. Melchor Fondevilla Rodellar.
 D. Nadal Mir Salóm.
 D. José María Laullo Alvarez.
 D. Vicente Tomás Gómez.
 D. Pablo Fernández Valencia.
 D. Manuel Calduch Legido.
 D. Alfonso Marcos Martín.
 D. Pedro Pons Vinent.
 D. Lauro Rodrigo Blanco.
 D. Blas Roncero del Arco.
 D. Lucio Arévalo Arévalo.
 D. Julio Barreda Frías.
 D. Indalecio Záforas Romas.
 D. Vicente Arribas Ramos.
 D. Francisco Fernández Alpíste.
 D. Juan Echarte Zugaldia.
 D. Rogelio Fernández García.

D. José Gómez Aranda.
D. Pedro Orellana Jiménez.
D. Miguel Pons Fargas.
D. José Herruzo García.
D. Manuel Rubio Serón.
D. Santiago Alonso Alonso.
D. Juan Viqueira Carrillo.
D. Miguel Alemparte Santiago.
D. Emilio Moreno Sola.
D. Abundio Merino Rubio.
D. Urbano Fernández Castro.
D. Antonio Rodríguez Moreno.
D. Filomeno Orza Elizalde.
D. Jerónimo Acensio Molina.
D. Juan Jorge Cerverón.

INGENIEROS

Tenientes

D. Juan Aranda Molina.
D. Francisco Ortega Leal.
D. Joaquín Ferniga Caupena.
D. Gerardo Linacero Fuentes.
D. Domingo Benítez Gelart.
D. Manuel Tuset Tamayo.
D. Gabriel García Muñoz.
D. Dionisio López Ruiz.
D. Antonio Lage San Miguel.
D. Félix Martínez Masso.
D. Ramón Ferrer Sanz.
D. Angel Arcega Nájera.
D. Serapio Alvaro Arnáiz.
D. Bartolomé Orpi Moya.
D. Aquilino Hierro González.
D. Serapio Muñoz Martín.
D. Manuel Gómez Neira.
D. Segundo Viera Martín.
D. Emilio Culebras Carretero.
D. Simón Blaya Muñoz.
D. José Sánchez Molina.
D. Alfonso Dotor Corredor.
D. Pascual Fernández Salmerón.
D. Manuel Martín Proenza.
D. Antonio Martí Roselló.
D. Prisciliano Gude Herrera.
D. Antonio Vela Castillo.
D. José Márquez Soler.
D. Francisco Fernández Jiménez.
D. Alfonso Pascual Sarraola.
D. Manuel Ariza Vázquez.
D. Lucas Mendoza González.
D. Enrique Arbona González.
D. Penciario Antón Montes.
D. Víctor Rodríguez Coronel.
D. Hernenegildo Escobar Orduña.
D. Tomás de la Cruz Martínez.
D. Toribio González Sarabia.
D. Francisco Sanmillán Temprano.
D. Angel Reija Palmeiro.
D. Adolfo Alonso Martínez.
D. Manuel Velázquez Bautista.
D. Francisco García Carreras.
D. Emilio García Pérez.
D. José Herrero Martín.
D. Fidel Bartolomé Gorriti.
D. Gregorio González López.
D. Pedro Gavilán Alcalde.
D. Esaul Baroch Pons.
D. Juan Antonio Orozco Tovar.
D. Tomás López Ortuño.
D. Leopoldo Martínez Terrón.
D. Emilio Zaldúa Mora.
D. Julio Muñoz Muñoz.

D. Agapito Arévalo Cermeño.
D. José Priego de Oliver.
D. Gregorio Gil Díez.
D. Manuel Ojeda Bautista.
D. Gabriel Pons Pedro.
D. Juan Ríos Cortijo.
D. Bonifacio Sáez Abad.
D. Antonio Puertas Florián.
D. Florencio Díez Tardáguila.
D. Constantino Heras García.
D. Agustín Cuartero Sáiz.
D. Manuel de los Cobos Valenzuela.
D. Antonio Ayala Garrido.
D. Rafael Tenorio Rodríguez.
D. Rafael Ventura Casado.
D. Eduardo Coca Cuadrado.
D. Gervasio Veguillas de las Heras.
D. Mariano López Guillén.
D. Eusebio Fernández Gómez.
D. José Abós Téllez.
D. José Díaz Pacios.
D. Valerio Bravo Valle.
D. Manuel Calero García.
D. Melchor Mediero Crespo.
D. Manuel Infantes Cabezas.
D. Francisco Alejandro Gordo.
D. Ramón Rouco Martínez.
D. Rafael Company Olcina.
D. Miguel Molina Alonso.
D. José Jiménez Gómez.
D. José Borrell Gutiérrez.
D. Eutimio Velasco Coello.
D. Juan Sánchez Martín.
D. Abundio Larrinaga Arenas.
D. Julián Jiménez de las Heras.
D. Juan Francisco Morat Pascual.
D. Francisco García Morao.
D. Antonio Bordoy Ramis.
D. Juan Mezquita Gómez.
D. Diego Toscano Redón.
D. Florentino Rodríguez Germán.
D. Pedro Velasco Montes.
D. Juan Bautista Sánchez Lencina.
D. Rafael González del Toro.
D. Juan Julia Hubert.
D. Manuel Ruiz Blázquez.
D. Juan Hernández Buendía.
D. Guzmán Castillo Morales.
D. Julián Suárez Pascual.
D. Rafael Pérez Otero.
D. José de Gregorio Calvo.
D. Luis Mauriño Castro.
D. Juan Antonio Gallego Pérez.
D. Teófilo Martín Martín.
D. Pedro Barón Jazmín.
D. Marcos Jovany Monroy.
D. José Sánchez Pervech.
D. Lorenzo Belsue Sebastián.
D. Víctor Rodríguez Gálvez.
D. Esteban González Martínez.
D. Ignacio Aparicio Castellanos.
D. Antonio Moreno Carballo.
D. Antonio Vega Seiva.
D. Alfonso Sánchez Macián.
D. Ricardo Arpa López.
D. Manuel López Correa.
D. Honorato López Poveda.
D. Domingo Quintero Hernández.
D. Angel Blanco Miguel.
D. José García García.
D. Agustín Lozano López.
D. Daniel Calleja Albarrán.
D. Juan Díaz Pereña.
D. Fortunato Cuerpo Redondo.

INTENDENCIA

Tenientes

D. Gregorio Bellido Vallejo.
D. Manuel de la Hera Navarro.
D. Francisco Gutiérrez Lanzas.
D. Antonio Vicente López.
D. Rogelio Merino Gómez.
D. Alfredo Martínez Fortea.
D. Francisco García Franco.
D. Ramón García Izquierdo.
D. Santos Vispe Gil.
D. Francisco Domingo Aguirre.
D. José Amuedo Ramos.
D. José del Patrocinio Jiménez González.
D. Secundino Medina de Castro.
D. Ricardo Zamora Jiménez.
D. Manuel Antequera Estévez.
D. Malaquías San José Ortega.
D. Edmundo Méndez López.
D. Manuel Izquierdo Martínez.
D. Jaime Fe Garán.
D. Atilano Lozano Seco.
D. Sebastián Velasco Benítez.
D. Antonio Rubio Pousa.
D. Perfecto Camarzana Pena.
D. Restituto Camino Conde.
D. Cecilio Hernández Pérez.
D. Lázaro Fresnadillo Fresnadillo.
D. Luis del Barrio Herranz.
D. Isaac Rodríguez Fuentes.
D. Alfonso Llamas Márquez.
D. Enrique González Muñoz.
D. Juan Francisco Quesada Arias.
D. Manuel Rivas Gómez.
D. Francisco Rubio Plaza.
D. Angel Fernández Benítez.
D. Ricardo Ibáñez Martín.
D. Eladio Cirac Laiglesia.
D. José López Pelegrín.
D. Antonio Manchado Sánchez.
D. Emilio Santamaría Martínez.
D. Luis Escribano Holguera.
D. Félix José Morales Ruiz.
D. Rafael Díaz Araujo.
D. Emiliano Hernández Bernal.
D. Miguel Calleja Andújar.
D. Arsenio Saldaña Aibillos.
D. Bernardino García Sánchez.
D. Rafael Muñoz López.
Madrid, 12 de noviembre de 1940.

VARELA

Dirección general de Transportes

Destinos

Como consecuencia del concurso anunciado en el DIARIO OFICIAL número 234, para cubrir una vacante de capitán del Servicio de Automóviles en el grupo de Automovilismo del Cuerpo de Ejército de Navarra (sexta región), se destina al capitán habilitado del Cuerpo de Tren don Emilio Sáenz Mas.

Madrid, 8 de noviembre de 1940.

VARELA

Dirección general de Fortificaciones y Obras

Expropiaciones

Excmo. Sr.: En vista del expediente incoado para la expropiación forzosa de un solar contiguo a la Comandancia de Obras y Fortificación de Burgos, propiedad de las señoras Alicia y Rosa Martínez Acitores, que V. E. cursó a este Departamento con escrito de fecha 25 de junio último, y teniendo en cuenta que en el mismo se ha cumplido cuanto previenen los artículos tercero y cuarto del reglamento aprobado por real decreto de 10 de marzo de 1881 (C. L. núm. 107), dictado para aplicación de la ley de 10 de enero de 1879 (C. L. núm. 13), sobre expropiación forzosa en tiempo de paz, se declara de utilidad pública la mencionada expropiación, a los efectos prevenidos en el citado reglamento. Madrid, 16 de noviembre de 1940.

VARELA

Sr. Capitán General de la sexta región militar.

Excmo. Sr.: En vista del expediente incoado para la expropiación forzosa de las fincas situadas en la plaza de Vitoria que figuran señaladas con los números tres y cuatro del Paseo de la Florida (hoy Ramón y Cajal), que V. E. cursó a este departamento con escrito de fecha 4 de marzo último, y teniendo en cuenta que en el mismo se ha cumplido cuanto previenen los artículos tercero y cuarto del reglamento aprobado por real decreto de 10 de marzo de 1881 (C. L. núm. 107), dictado para aplicación de la ley de 10 de enero de 1879 (C. L. núm. 13), sobre expropiación forzosa en tiempo de paz, se declara de utilidad pública la mencionada expropiación a los efectos prevenidos en el citado reglamento. Madrid, 16 de noviembre de 1940.

VARELA

Sr. Capitán General de la sexta región militar.

Dirección general de la Guardia Civil

Disponibles

Pasan a la situación de disponible forzoso, en las condiciones que determina el artículo tercero apartado a) del decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 4), los oficiales de la Guardia Civil que a continuación se indican:

Capitán D. Antonio Acuña Guerra, en la primera región militar, quedando afecto para haberes a la Comandancia número 1 y para documentación al primer tercio.

Alférez D. Francisco Beorlegui Canet, en la quinta región militar, quedando afecto para haberes a la Comandancia núm. 18 y para documentación al séptimo tercio.

Madrid, 15 de noviembre de 1940.

Señor Director General de la Guardia Civil.

Señores Capitanes Generales de la primera y quinta región militar.

VARELA

Procesados

La orden de 6 del mes actual (DIARIO OFICIAL núm. 254), por la que pasa a la situación de procesado el teniente de la Guardia Civil D. Jacinto Moreno Sánchez, se entenderá rectificada en el sentido de llamarse Joaquín y pertenecer a la Comandancia número 34, a la que quedará afecto para haberes y para documentación al 15 tercio.

Madrid, 15 de noviembre de 1940.

VARELA

Señor Director General de la Guardia Civil.

Señor Capitán General de la tercera región militar.

Bajas

Como resultado de expediente gubernativo, causa baja en el servicio, quedando en la situación militar que le corresponda, el cabo de la Guardia Civil Francisco Domínguez Villero; debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que por sus años de servicio le corresponda, previa propuesta que cursará la Unidad a que pertenezca.

Madrid, 16 de noviembre de 1940.

VARELA

Señor Director General de la Guardia Civil.

Señor General Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Consejo Supremo de Justicia Militar

PERSONAL CIVIL

Pensiones

Por la Presidencia de este Consejo Supremo se dice con esta fecha, a la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas, lo siguiente:

“Este Consejo Supremo (Sala de Pensiones de Guerra), en virtud de las facultades que le confieren las leyes de 13 de enero de 1904, 5 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 1, anexo) y decreto de 12 de julio de 1940 (D. O. número 165), ha declarado con derecho a pensión a los comprendidos en la unida relación, que empieza con D. Zotico Lanciego Alvarez y termina con doña Catalina de Sintas Moll, cuyos haberes pasivos se les satisfarán en la forma que se expresa en dicha relación, mientras conserven la aptitud legal para el percibo.”

Lo que de orden del Excmo. Sr. Presidente, manifiesto a V. E. para su conocimiento y demás efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 23 de octubre de 1940.—El General Secretario, *Arturo Cebrián*.

Excmo. Sr....

RELACION

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	Arma, Cuerpo e Unidad a que pertenecían los causantes	CLASES Y NOMBRES DE LOS CAUSANTES
D. Zótico Lanciego Álvarez Doña Antonina Antoñana Díaz	Padres	F. E. T. Navarra	Alférez D. Andrés Lanciego Antoñana
D. Fermín Iturmendi Ursua Doña Consuelo Urrutia	Idem	Inf. Victoria, 28.	Alférez D. Fermín Iturmendi Urrutia
D. Manuel Guembe Mirason Doña Pilar Zabalo	Idem	Bón Flandes, 5 .	Alférez D. Antonio Guembe Zabalo
D. José Martínez Fernández Doña Dolores Prada Ortiz	Idem	Caz. S. Fernando	Cabo Manuel Martínez Prada
D. Agustín Morocho Martín Doña Visitación García Barbero ...	Idem	Caz. Ceuta, 7 ...	Cabo Laureano Morocho García
D. Juan Arroyo Rozas Doña Micaela Arce Alonso	Idem	Bón. S. Fdo., 11.	Cabo Eulampio Arroyo Arce
D. Angel Pazos Amor Doña Vicenta Guerra Negro	Idem	Inf. Mérida, 35 .	Cabo José Pazos Guerra
D. Andrés Piñeiro Coreijo Doña María Parga Arias	Idem	Inf. Zaragoza, 30.	Cabo Manuel Piñeiro Parga
D. Eleuterio Delgado Gómez Doña Dorotea Orden Pérez	Idem	Carros Combate, 2	Cabo Simeón Delgado Orden
D. José Ruiz de la Cuesta Regue- ruela Doña Concepción Ibáñez Cerezo ...	Idem	F. E. T. Logroño	Cabo falangista Víctor de la Cuesta Ibáñez
D. Santos Rodríguez Carmona Doña Tomasa Gamazo Andrés	Idem	F. E. T. Castilla	Cabo falangista Isidoro Rodríguez Gamazo ...
D. Juan Ormazábal Aizconeta Doña María Nicolasa Azcua Pein ...	Idem	Caz. Minadores, 6	Soldado Bautista Ormazábal Azcua
D. Pedro Maizterra Incógnito Doña María Micaela Erdozain	Idem	Inf. Bailén, 24 ...	Soldado Julián Maizterra Erdozain
D. Romualdo Melcón Rabanal Doña Laura García Fernández	Idem	Inf. Burgos, 31 ..	Soldado Arsenio Melcón García
D. Jesús Pérez Alocen Doña Genara Mera Díaz	Idem	Zapds. Minadores	Soldado Antonio Pérez Mera
D. Francisco Pascual Ruiz Doña Natividad Santander Diego ...	Idem	Inf. Montaña, 21.	Soldado Jesús Pascual Santander
D. Juan Antonio Jiménez García ... Doña Saturnina Herranz Martín ...	Idem	Inf. S. Quintín, 25	Soldado Teodoro Jiménez Herranz
D. Manuel Iglesias Quintela Doña Adelina Lejo Ganido	Idem	Inf. Simancas, 40.	Soldado Manuel Iglesias Lajo
D. Juan Ventoso Fanego Doña María Otero Fernández	Idem	M. Art. Zaragoza	Soldado Jesús Ventoso Otero
D. José García García Doña Purificación Soto Muñoz	Idem	Inf. Zaragoza, 30	Soldado Plácido García Soto
D. Salvador Alonso Lopetegui Doña Juana Miguel Moya	Idem	Reg. Inf. 22	Soldado Andrés Alonso Miguel
D. Alejandro Cardenal Arribas Doña Josefa Iñigo García	Idem	Inf. Gerona, 18 .	Soldado Hilario Cardenal Iñigo

CITA

Pensión anual que se les concede — Pesetas	Gobierno Militar o Autoridad que debe dar cono- cimiento a los interesados	Leyes o reglamentos que se les aplica	FECHA			Delegación de Hacienda de la provincia en que se les consigna el pago (1)	RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS		Observaciones...
			Día	Mes	Año		Pueblo	Provincia	
4.000,00	Logroño		17	septiembre	1937	Logroño	Viando	Logroño	
4.000,00	Vizcaya		14	agosto	1938	Bilbao	Bilbao	Vizcaya	
4.000,00	Guipúzcoa ..		29	junio	1938	Guipúzcoa ..	San Sebastián	Guipúzcoa ..	
795,50	Sevilla		20	abril	1938	Sevilla	Villanueva de las Minas	Sevilla	
795,50	Salamanca .		27	agosto	1938	Salamanca .	Martín de Yeltes	Salamanca .	
795,50	Burgos		2	enero	1937	Burgos	Arceñales del Tozo	Burgos	
795,50	Lugo		6	mayo	1938	Lugo	Antas de Ulla	Lugo	
795,50	Idem		28	agosto	1938	Idem	Lugo	Idem	
795,50	Soria		26	agosto	1937	Soria	Ocenilla	Soria	
795,50	Logroño	Estatuto de Cla- ses Pasivas del Estado de 22 de diciembre de 1926 (DIA- RIO OFICIAL nú- mero 20)	20	agosto	1938	Logroño	Sto. D. de la Calzada.	Logroño	
795,50	Zamora		11	noviembre	1938	Zamora	Morales de Toro	Zamora	2.
693,50	Guipúzcoa ..		29	abril	1938	Guipúzcoa ..	Oyarzún	Guipúzcoa ..	
693,50	Navarra		18	enero	1939	Navarra ...	Orbaiceta	Navarra ...	
693,50	León		11	noviembre	1938	León	Mirantes	León	
693,50	Logroño		2	mayo	1937	Logroño	Muñuela	Logroño	
693,50	Santander ..		25	noviembre	1938	Santander ..	Astrana	Santander ..	
693,50	Avila		12	junio	1938	Avila	Solana del Rioalmar ...	Avila	
693,50	Pontevedra..		3	junio	1938	Vigo	Vigo	Pontevedra..	
693,50	Lugo		20	enero	1939	Lugo	Lorenzana	Lugo	
693,50	Idem		30	diciembre	1937	Idem	Antas de Ulla	Idem	
693,50	Guipúzcoa ..		19	septiembre	1938	Guipúzcoa ..	San Sebastián	Guipúzcoa ..	
693,50	Soria		16	diciembre	1937	Soria	Recuerda	Soria	

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	Arma, Cuerpo o Unidad a que pertenecian los causantes	CLASES Y NOMBRES DE LOS CAUSANTES
D. Rafael Olla Drago Doña Antonia Garrido Vera	Padres	Inf. Granada, 6 ..	Soldado Antonio Olla Garrido
D. José Arce Sanz Doña Dolores Obregón Caballero	Idem	F. E. T. Navarra Inf. S. Marcial, 22	Falangista Angel Arce Obregón Soldado Antonio Arce Obregón
D. Florián Gil Llorente Doña Eugenia Avilés Romo	Idem	Inf. Toledo, 26 ...	Soldado Victoriano Gil Avilés
D. Joaquín Quiroga Alvarez Doña Francisca Pallarés Simón	Idem	Inf. Mérida, 35 ..	Soldado Joaquín Quiroga Parallés
D. Joaquín Bullón Baldellón Doña Irene Hidalgo Soriano	Idem	Inf. Gerona, 18 ..	Soldado Godofredo Bullón Hidalgo
D. Silvestre Viña Vázquez Doña Pilar García Ferreiro	Idem	Inf. Victoria, 28 ..	Soldado Jesús Viña García
D. José Pérez Torres Doña María Tenorio Serrada	Idem	Inf. Granada, 6 ..	Soldado José Pérez Tenorio
D. Juan Ferrero Morán Doña Catalina Fustel	Idem	Inf. Zamora, 29 ..	Soldado Angel Ferrero Fustel
D. Felipe Martínez Zalama Doña Felisa Ruiz	Idem	Inf. Mérida, 35 ..	Soldado Sebastián Martínez Ruiz
D. Manuel Fernández Diego Doña Irene Lastra Gómez	Idem	Reg. Inf. 14	Soldado David Fernández Lastra
D. José Otero Martínez Doña Francisca Gatica Oviedo	Idem	Art. Ceuta	Artillero segundo Antonio Otero Gatica
D. Antonio Morillas Martínez Doña Margarita Rodríguez Pino	Idem	Inf. América, 23.	Soldado Salvador Morillas Rodríguez
D. Francisco Ocariz Martínez Doña Felisa Arróniz Pérez	Idem	Inf. Gerona, 18 ..	Soldado Máximo Ocariz Arróniz
D. Juan Valle Barranco Doña Isabel Leo Silvestre	Padres	Inf. Toledo, 26 ..	Soldado Elías Valle Leo
D. Eugenio García Gómez Doña Tiburcia García García	Idem	Inf. Valladolid, 20	Soldado Serafín García García
D. Braulio Raimundo Pajares Doña Juana León Rosa	Idem	Inf. Victoria, 28.	Soldado Amalio Raimundo León
D. Aquilino Sanz Benito Doña Cándida Abad del Cura	Idem	Art. ligera, 13 ...	Soldado Mariano Sanz Abad
D. Antonio López Rodríguez Doña Gertrudis Rodríguez Veja	Idem	Caz. Ceuta, 7	Soldado Abelardo López Rodríguez
D. Miguel Serrano Romero Doña Dolores Medina Ríos	Idem	Art. ligera, 4 ...	Soldado Miguel Serrano Medina
D. Hipólito Díez Domínguez Doña Emiliana Rodríguez Martínez	Idem	Inf. Gerona, 18 ..	Soldado Conrado Díez Rodríguez
D. Ramón Obregón Mateos Doña Vicenta Delgado Mateos	Idem	Caz. Ceriñola, 6 ..	Soldado Julián Obregón Delgado
D. Isidoro Guati Guerra Doña Segunda Higelmo	Idem	Inf. Bailén, 24 ...	Soldado Antonio Guati Higelmo
D. Valentín Cabrerizo Ortega Doña Juliana González Sanz	Idem	Rgs. Alhucemas, 5	Soldado Pedro Cabrerizo González

n.º anual se les concede estas	Gobierno Militar o Autoridad que debe dar cono- cimiento a los interesados	Leyes o reglamentos que se les aplica	FECHA			Delegación de Hacienda de la provincia en que se les consigna el pago	RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS		Observaciones
			Día	Mes	Año		Pueblo	Provincia	
693,50	Sevilla		11	octubre	1937	Sevilla	Puebla del Río	Sevilla	
693,50	Santander ..		4	noviembre	1938	Santander ..	Molledo	Santander ..	
693,50	Segovia		4	junio	1938	Segovia	Hontoria	Segovia	
693,50	Segovia		7	noviembre	1938	Segovia	Hontoria	Segovia	
693,50	Orense		11	julio	1938	Orense	Barco de Valdeorras ...	Orense	
693,50	Zaragoza ...		1	enero	1938	Zaragoza ...	Zaragoza	Zaragoza ...	
693,50	Lugo		18	enero	1939	Lugo	Moredo	Lugo	
693,50	Cádiz		14	abril	1937	Cádiz	Algodonales	Cádiz	
693,50	León		2	enero	1937	León	Castrocintrigo	León	
693,50	Alava		16	noviembre	1938	Alava	Oyón	Alava	
693,50	Santander ..		1	noviembre	1937	Santander ..	Cueto	Santander ..	
693,50	Cádiz		1	abril	1938	Cádiz	Puerto de Sta. María...	Cádiz	
693,50	Granada	Estatuto de Cla- ses Pasivas del Estado de 22 de diciembre de 1926	23	mayo	1938	Granada	Orgiba	Granada	2.
693,50	Navarra		16	diciembre	1937	Navarra	Mendavia	Navarra	
693,50	Cáceres		17	junio	1938	Cáceres	Albalá	Cáceres	
693,50	Soria		15	marzo	1937	Soria	Centeneva de Andaluz	Soria	
693,50	Cáceres		17	julio	1937	Cáceres	Torrejón el Rubio	Cáceres	
693,50	Segovia		2	julio	1937	Segovia	Valdevacas de Montejo	Segovia	
693,50	Lugo		31	agosto	1938	Lugo	Puebla Brollón	Lugo	
693,50	Granada		9	abril	1938	Granada	Granada	Granada	
693,50	Soria		16	diciembre	1937	Soria	Aldeafuente	Soria	
693,50	Cáceres		2	enero	1938	Cáceres	Cilleros	Cáceres	
693,50	Palencia		25	agosto	1938	Palencia	Palencia	Palencia	2.
1.440,00	Soria		1	marzo	1937	Soria	Quintana	Soria	3.

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	Arma, Cuerpo o Unidad a que pertenecían los causantes	CLASES Y NOMBRES DE LOS CAUSANTES
D. Félix González Cuesta Doña Eulalia Gil Alonso	Padres	Rgs. Larache, 5	Soldado Jacinto González Gil
D. Angel López Villar Doña Angela Saavedra	Idem	Rgs. Larache, 4	Soldado Andrés López Saavedra
D. Segundo Díaz González Doña Hermenegilda Gutiérrez González	Idem	Legión	Legionario Juan Díaz Gutiérrez
D. José Rodríguez Domínguez Doña María Pérez Fernández	Idem	Idem	Legionario Emilio Rodríguez Pérez
D. Emilio Murcia Martín Doña Adelaida García Pérez	Idem	Idem	Legionario Alfonso Murcia García
D. Rafael Rodríguez Vidal Doña Mercedes Pérez Rodríguez	Idem	Idem	Legionario Manuel Rodríguez López
D. Cecilio Bernal Prieto Doña Velina Díez Veiasco	Idem	Idem	Legionario Juan Bernal Díez
D. Pablo Caballo Ortega Doña Justina Blanco	Idem	Idem	Legionario Fidel Caballo Blanco
D. Salvador Mezquiriz Ardanaz Doña Bernarda Larrea e Inda	Idem	Tercio Lacar	Falangista Gregorio Mezquiriz Larrea
D. Florentino Jalón Pascual Doña Evarista Martínez Ripa	Idem	F. E. T. Navarra	Falangista Angel Jalón Martínez
D. Juan Gil Paz Doña Leoncia Jimeno Juderain	Idem	Idem	Falangista Gregorio Gil Jimeno
D. Anselmo Pérez Jiménez Doña Fidela Gomara Hernández	Idem	T.º Montserrat	Falangista Martín Pérez Gomara
D. Pedro Valdés García Doña Candela Sánchez Gutiérrez	Idem	F.E.T. Santander	Falangista Julio Valdés Sánchez
D. Salvador Olcoz Murugaren Doña María Reta Rosendo	Idem	F. E. T. Navarra	Falangista Salvador Olcoz Reta
D. Ramón López Jiménez Doña Aurelia Gómez Alcalde	Idem	F. E. T. Avila	Falangista Nemesio López Gómez
D. Agustín Delgado Arcos Doña Sagrario Galán Romero	Idem	F. E. T. Sevilla	Falangista Fernando Delgado Galán
D. Teodoro Orduña Casas Doña Enriqueta Silvestre Irigaray	Idem	F. E. T. Navarra	Falangista José Luis Orduña Silvestre
D. José Gesto Pombo Doña Teresa Baña	Idem	F. E. T. Coruña	Falangista Hipólito Gesto Baña
D. José Baristain Echaniz Doña Soledad Alberdi	Idem	F.E.T. Guipúzcoa	Falangista Luis Baristain Alberdi
D. Manuel Gallego Montañó Doña Josefa Bernabé Palacios	Idem	F. E. T. Sevilla	Falangista D. Rafael Gallego Bernabé
D. Miguel Iriberry Irazoz D. Rufino López Arguijo	Padre	Inf. América, 23	Sargento D. Angel Iriberry Ezcurra
D. José Juaristi Zubizarreta	Idem	6.ª C. Intendencia	Cabo Máximo López Echezaneta
D. Paulino Casado Huerta	Idem	Caz. Navas, 2	Soldado Miguel Juaristi Romarate
	Idem	Inf. Gerona, 18	Soldado Bienvenido Casado Huerta

Pésetas	Gobierno Militar o Autoridad que debe dar conocimiento a los interesados	Leyes o reglamentos que se les aplica	FECHA			Delegación de Hacienda de la provincia en que se les consigna el pago	RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS		Observaciones
			en que deben empezar el abono de la pensión	Día	Mes		Año	Pueblo	
1.440,00	Burgos		28	julio	1937	Burgos	Quintanalara	Burgos	
1.440,00	Lugo		24	octubre	1936	Lugo	San Esteban	Lugo	
2.106,00	Santander ..		28	mayo	1937	Santander ..	Carmona	Santander ..	
2.106,00	Orense		18	mayo	1937	Orense	S. Juan de Barrio	Orense	
2.106,00	Zamora		17	octubre	1937	Zamora	Vallalazán	Zamora	
2.106,00	La Coruña ..		4	agosto	1938	La Coruña ..	Stgo. de Compostela ..	La Coruña ..	
2.250,00	Burgos		6	octubre	1938	Burgos	Satrogero	Burgos	
2.106,00	Soria		17	septiembre	1937	Soria	Atanco	Guadalajara	
693,50	Navarra		13	marzo	1938	Navarra	Esquiror	Navarra	
693,50	Idem		4	septiembre	1936	Idem	Mendavia	Idem	
693,50	Idem	Estatuto de Clases Pasivas del Estado de 22 de diciembre de 1926	3	abril	1938	Idem	Cabanillas	Idem	2.
693,50	Idem		29	agosto	1938	Idem	Cascante	Idem	
693,50	Santander ..		2	octubre	1938	Santander ..	Vallines	Santander ..	
693,50	Navarra		19	enero	1938	Navarra	Falces	Navarra	
693,50	Avila		10	julio	1937	Avila	Villanueva del Acelal ..	Avila	
693,50	Sevilla		5	julio	1938	Sevilla	Umbretes	Sevilla	
693,50	Navarra		22	junio	1937	Navarra	Peralta	Navarra	
693,50	La Coruña ..		13	mayo	1937	La Coruña ..	Carballo	La Coruña ..	
693,50	Guipúzcoa ..		4	junio	1937	Guipúzcoa ..	Azcoitia	Guipúzcoa ..	
693,50	Sevilla		23	julio	1938	Sevilla	Cazalla de la Sierra ..	Sevilla	
3.500,00	Navarra		13	marzo	1938	Navarra	Arrain-Orquín	Navarra	
795,50	Logroño		7	mayo	1938	Logroño	Yécora	Alava	
693,50	Guipúzcoa ..		5	julio	1937	Guipúzcoa ..	Azcoitia	Guipúzcoa ..	
693,50	Soria		16	diciembre	1937	Soria	Chaorna	Soria	

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	Arma, Cuerpo o Unidad a que pertenecian los causantes	CLASES Y NOMBRES DE LOS CAUSANTES
D. Francisco Paz y Arana	Padre	Bón Flandes, 5 ...	Soldado Francisco Paz Esteva
D. Filomeno Rodríguez González ...	Idem	Inf. Victoria, 28..	Soldado José Rodríguez Sánchez
D. Fermín Romeo Rada	Idem	Inf. América, 23.	Soldado Valentín Romeo Sagües
D. Alfonso Arroyo Otero	Idem	F. E. T. Castilla	Falangista Mariano Arroyo González
D. Bernardo Salinas Martínez	Idem	F. E. T. Navarra	Falangista Honorato Salinas Pérez
Doña Raiaela García del Prado y García del Prado	Madre	Inf. Granada, 6 ..	Teniente D. Andrés Revilla y García del Prado
Doña Tomasa Bravo Bravo	Idem	Art. ligera, 7 ...	Alférez D. Lucio Yus Bravo
Doña Aurora Villalón-Daoiz y Aunón	Idem	Aviación	Alférez piloto D. Ricardo Alonso Villalón-Daoiz
Doña Bonifacia Pascual Martínez ...	Idem	Inf. Zamora, 29 ..	Sargento D. Salvador Mayoral Pascual
Doña Genara Pasán Orozco	Idem	Inf. Argel, 27 ...	Sargento D. Pedro Labrador Pasán
Doña Manuela Pereira Seoane	Idem	Inf. Milán, 32 ...	Cabo Gabriel Sixto Pereira
Doña Florencia Gallego Morillo ...	Idem	Inf. Toledo, 26 ..	Cabo Ladislao Guerra Gallego
Doña Cándida Ciria Salas	Idem	Inf. Gerona, 18 ..	Cabo Doroteo Delso Ciria
Doña Antonia Marañón Alonso	Idem	Art. Montaña, 11 ..	Soldado José Aja Marañón
Doña Monserrat Vicens Domenech ..	Idem	Inf. S. Marcial, 22	Soldado Juan Bibioni Vicens
Doña Purificación Martínez Pampin ..	Idem	Inf. Simancas, 40 ..	Soldado Adolfo Botana Martínez
Doña Aurora Pérez Outomuro	Idem	Inf. Milán, 32 ...	Soldado Luciano Atrio Pérez
Doña Juana Pérez García	Idem	Inf. Granada, 6 ..	Soldado Manuel Sánchez Pérez
Doña Dorotea Gil Sancho	Idem	Inf. S. Marcial, 22	Soldado José Carazo Gil
Doña Agueda Ruberte Calavia	Idem	Inf. Gerona, 18 ..	Soldado Julio Jimeno Ruberte
Doña Isabel Pérez Mayor	Idem	Caz. Ceuta, 7 ...	Soldado Jacinto Pérez Mayor
Doña Gabina Ruiz Agueros	Idem	Inf. América, 23 ..	Soldado Vidal Ruiz Agueros
Doña Laureana Garrido Saz	Idem	Inf. Aragón, 17 ..	Soldado José Caverro Garrido
Doña Vicenta Ayala Peracho	Idem	Idem	Soldado José Balsa Ayala
Doña Carmen Gómez Ponce	Idem	Caz. Serrallo, 8 ..	Soldado Francisco Zambrado Gómez
Doña Petra Álvarez Morán	Idem	Caz. Navas, 2 ...	Soldado Fernando Acedo Alvarez
Doña Patrocinio Eguaras Polo	Idem	Inf. Toledo, 26 ..	Soldado Angel Carrascal Eguaras
Doña Isidora Hernando de Pablo	Idem	Inf. Argel, 27 ...	Soldado Eugenio García Hernando
Doña Petra Vergara Arizaga	Idem	Legión	Legionario Vicente González Vergara
Doña Matilde Paramio Huertas	Idem	F. E. T. Cádiz ..	Falangista Fernando Fernández de la Mota Paramio
Doña Cirila Gómez Fernández	Idem	T.º El Alcázar ...	Falangista Florentino Ulibarri Gómez
Doña Basilia Crespo Velasco	Idem	F. E. T. Navarra ..	Falangista Valeriano Gutiérrez Crespo
Doña Carmen Posada Folgueiras ...	Idem	F. E. T. Lugo ...	Falangista Vicente Sante Posada
Doña Jovita Poyo Oscariz	Idem	T.º N. S. Camino ..	Falangista Isidoro Vidondo Poyo
Doña Carmen Fernández Gordo	Idem	F. E. T. Granada ..	Falangista Juan Miguel Medina Fernández
Doña Francisca Iradier Ochagavía ..	Viuda	Reg. Art. 2	Comandante D. Fernando Cotelto Apellániz
Doña Teresa Cadelo Cádiz	Idem	Infantería	Teniente D. Martín Bernad Lacruz
Doña Emilia Fagoaga López	Idem	Artillería	Teniente D. Alfonso Solance Beunza
Doña Mercedes Ferreiro Barreiro ..	Idem	Inf. Zamora, 29 ..	Alférez D. Antonio Saavedra López
Doña Rosenda Camacho Guerrero ..	Idem	Inf. Mérida, 35 ..	Alférez D. José Pintado Grajera
Doña Gloria Jesusa Iglesias Fernández ..	Idem	Reg. Art. 12	Alférez D. Pedro Solano Baños
Doña Josefa Lorenzo Seco	Idem	Inf. Zaragoza, 30 ..	Sargento D. Alfonso Fernández Martínez
Doña Josefina Valdés Alvarez	Idem	Legión	Cabo Antonio García Rodríguez
Doña Eusebia Amparo Ilavarieta Izquierdo	Idem	Inf. Bailén, 24 ...	Cabo Nicolás Fernández Rubio
Doña Antonia Pimienta Pardo	Idem	Bón. Ciclista, 8 ..	Cabo Fernando Pimienta Rodríguez
Doña Jerónima Fernández Rochel ...	Idem	Guardia Civil	Cabo Germán Esteban Porras
Doña Josefa Sierra Penebal	Idem	Inf. S. Marcial, 22	Soldado Miguel Robustiano Pey y Gómez
Doña Joaquina Rivas Basanta	Idem	Reg. Ingenieros, 5 ..	Soldado Francisco Rey Rey
Doña Jerónima Pou Serra	Idem	Inf. S. Quintín, 25	Soldado Antonio Pons Payeras
Doña María Manresa Taberner	Idem	Inf. Palma	Soldado Matías Taberner Adrover
Doña Antonia Paredes Paredes	Idem	Flechas Negras ...	Soldado José Espinosa Guerrero
Doña Felisa Perianés Amores	Idem	Inf. Argel, 27 ...	Soldado Felipe Arias Iglesias
Doña Pilar Garrido Borja	Idem	Caz. Ceuta, 7 ...	Soldado Miguel López Vega
Doña María Josefa Paredes García ..	Idem	Inf. Zamora, 29 ..	Soldado Manuel Fernández Balseiro
Doña Amalia Pérez López	Idem	Idem	Soldado Jacinto Alonso García
Doña Juana Rey Magariños	Idem	Art. ligera, 15 ...	Soldado Angel de Dios Rivas
Doña Atilana Pérez Torres	Idem	Legión	Legionario Evaristo Herranz Calvo
Doña Isabel Lachen Montaner	Idem	Guardia Civil	Guardia Sebastián Buil Viñe
Doña Dolores Vedri Silvestre	Idem	Idem	Guardia José Gómez Gil
Doña Antonia Mínguez Hernanz	Idem	F. E. T. Segovia ..	Falangista Gabino Barrio Hernanz
Doña Josefa Núñez Lorente	Idem	F. E. T. Sevilla ..	Falangista Emilio Martín López

Pensión anual que se les concede Pesetas	Gobierno Militar o Autoridad que debe dar conocimiento a los interesados	Leyes o reglamentos que se les aplica	FECHA en que deben empezar el abono de la pensión			Delegación de Hacienda de la provincia en que se les consignó el pago	RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS		Observaciones
			Día	Mes	Año		Pueblo	Provincia	
693,50	Cádiz		27	abril	1938	Cádiz	Puerto de Sta. María ...	Cádiz	4.
693,50	Salamanca ..		4	abril	1938	Salamanca ..	Monleón	Salamanca ..	
693,50	Navarra		12	mayo	1937	Navarra	Pamplona	Navarra	
693,50	Toledo		28	enero	1938	Toledo	Lerrico	Toledo	
693,50	Navarra		27	agosto	1936	Navarra	Lacar	Navarra	
5.000,00	Córdoba		6	enero	1939	Córdoba	Adamuz	Córdoba	
4.000,00	Zaragoza ...		9	julio	1938	Zaragoza ...	Lumpiaque	Zaragoza ...	
4.000,00	Sevilla		5	junio	1939	Sevilla	Sevilla	Sevilla	
3.500,00	Logroño		7	noviembre	1938	Logroño	Hornos	Logroño	
3.500,00	Cáceres		12	diciembre	1936	Cáceres	Montehermoso	Cáceres	
795,50	La Coruña ..		11	febrero	1938	La Coruña ..	Stgo. de Compostela ...	La Coruña ..	
795,50	Zamora		8	julio	1937	Zamora	Pobladora Valderaduey	Zamora	
795,50	Soria		16	diciembre	1937	Soria	Gómara	Soria	
693,50	Santander ..		15	enero	1939	Santander ..	La Cavada	Santander ..	
693,50	P. Mallorca		26	julio	1938	P. Mallorca	Palma de Mallorca	P. Mallorca	
693,50	La Coruña ..		21	agosto	1936	La Coruña ..	Touro	La Coruña ..	
693,50	Orense		26	agosto	1936	Orense	Manchica	Orense	
693,50	Huelva		24	diciembre	1938	Huelva	Almonte	Huelva	
693,50	Palencia ...		3	abril	1937	Palencia ...	Venta de Baños	Palencia ...	
693,50	Zaragoza ...		16	diciembre	1937	Zaragoza ...	Zaragoza	Zaragoza ...	2.
693,50	Las Palmas ..		20	septiembre	1938	Las Palmas ..	Las Palmas	Las Palmas ..	
693,50	Santander ..		4	septiembre	1937	Santander ..	Lancarón	Santander ..	
693,50	Teruel		18	diciembre	1937	Teruel	Monterde de Albarracín	Teruel	
693,50	Soria		21	noviembre	1936	Soria	Soria	Soria	
693,50	Cádiz		6	abril	1938	J. Frontera ..	Jerez	Cádiz	
693,50	Badajoz		28	mayo	1937	Badajoz	Las Santas Marmoná ..	Badajoz	
693,50	Zamora		1	septiembre	1936	Zamora	Zamora	Zamora	
693,50	Burgos		18	agosto	1938	Burgos	Pradoluengo	Burgos	
2.106,00	Guipúzcoa ..	Estatuto de Cla- ses Pasivas del Estado de 22 de diciembre de 1926	31	diciembre	1937	Guipúzcoa ..	Mondragón	Guipúzcoa ..	
693,50	Cádiz		18	agosto	1938	Cádiz	Cádiz	Cádiz	
693,50	Navarra		6	septiembre	1938	Navarra	Valle de Lana	Navarra	
693,50	Soria		3	enero	1939	Soria	Aguaviva	Soria	
693,50	Lugo		23	febrero	1937	Lugo	Mondoñedo	Lugo	
693,50	Navarra		4	julio	1937	Navarra	Lumbier	Navarra	
693,50	Granada		27	junio	1937	Granada	Alhama	Granada	
9.000,00	Logroño		3	septiembre	1938	Logroño	Logroño	Logroño	
7.500,00	Granada		4	febrero	1939	Granada	Granada	Granada	
5.000,00	Madrid		5	noviembre	1937	Madrid	Madrid	Madrid	5.
5.000,00	La Coruña ..		30	octubre	1936	La Coruña ..	La Coruña	La Coruña ..	
4.000,00	Cáceres		5	noviembre	1938	Cáceres	La Garravilla	Cáceres	
4.500,00	Logroño		23	septiembre	1938	Logroño	Logroño	Logroño	
2.160,00	Orense		21	agosto	1938	Orense	Amoceiso	Orense	
2.178,00	Idem		20	septiembre	1936	Idem	Luarca	Oviedo	
795,50	Logroño		23	agosto	1938	Logroño	Varea	Logroño	
795,50	Badajoz		10	agosto	1938	Badajoz	Oliva de la Frontera ...	Badajoz	
3.565,00	Oviedo		18	agosto	1936	Oviedo	Castropol	Oviedo	
693,50	La Coruña ..		22	junio	1938	La Coruña ..	Mañón	La Coruña ..	
693,50	Lugo		22	abril	1939	Lugo	Castelo	Lugo	
693,50	Baleares ...		13	agosto	1938	Baleares ...	Palma de Mallorca	Baleares ...	2.
693,50	Idem		27	mayo	1938	Idem	Felanitx	Idem	
693,50	Badajoz		29	marzo	1938	Badajoz	Zarza de Llange	Badajoz	
693,50	Cáceres		10	diciembre	1938	Cáceres	Ceclavín	Cáceres	
693,50	Sevilla		21	agosto	1938	Sevilla	Alcalá del Río	Sevilla	
693,50	Lugo		8	marzo	1939	Lugo	Villaiba	Lugo	
693,50	Oviedo		26	abril	1938	Oviedo	El Franco	Oviedo	
693,50	La Coruña ..		10	octubre	1937	La Coruña ..	Padrón	La Coruña ..	
2.106,00	Valladolid ..		23	septiembre	1938	Valladolid ..	Valladolid	Valladolid ..	
3.100,00	Huesca		1	agosto	1939	Huesca	Selgua	Huesca	
3.100,00	Castellón ...		27	diciembre	1936	Castellón ...	Castellón	Castellón ...	
693,50	Segovia		2	octubre	1938	Segovia	Orejana	Segovia	
693,50	Sevilla		27	agosto	1936	Sevilla	Ecija	Sevilla	

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	Arma, Cuerpo o Unidad a que pertenecían los causantes	CLASES Y NOMBRES DE LOS CAUSANTES
Doña Araceli Linares Cabeza	Viuda	F. E. T. Córdoba	Falangista Juan de Dios Fernández
Doña Julia Orobengoa Gómez	Idem	T. Zumalacárregui	Falangista Felipe Elerza Picavea
Doña Nieves Niharra Feñies	Idem	C. A. S. E.	Auxiliar D. Joaquín Gonzalo Plaza
Doña María Jiménez Cavanillas	Idem		
D. Rafael Prieto Jiménez			
D. Juan Manuel Prieto Jiménez ...	Huérfanos..	Sanidad	Capitán médico D. Euterio Prieto Rincón
D. Pedro José Prieto Jiménez			
Doña Encarnación Prieto Jiménez...			
Doña Aurora Hierro Polonio	Viuda	Guardia Civil	Cabo Rafael Morillo Sánchez
Doña Aurora Bautista Martínez	Idem	Idem	Guardia José Moreno Quintero
Doña María Martínez Cárdenas	Idem	Carabineros	Carabinero Rafael Zamora Castro
Doña Catalina de Sintas Moll	Idem	Intendencia	Comandante D. Gabriel Martorell Monar.

OBSERVACIONES

1. Todas las pensiones a percibir por esta capital (Madrid) serán abonadas por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas.

2. Estas pensiones serán abonadas, previa liquidación y deducción de las cantidades que por los respectivos Cuerpos hubiesen sido satisfechas a los interesados. Los padres la percibirán en coparticipación, mientras conserven su actual estado de pobreza, pasando por

entero al que sobreviva sin necesidad de nuevo señalamiento.

3. La percibirán en coparticipación y en tanto conserven su actual estado de pobreza, pasando por entero al que sobreviva, sin necesidad de nuevo señalamiento. El abono se hará, previa liquidación y deducción de las cantidades que hubiesen recibido por el Cuerpo, a cuenta del presente señalamiento. Esta pensión es compatible con la que le fué concedida por orden de 24 de agosto de 1939 (B. O. núm. 122), por haber fallecido, en acto de servicio, su hijo

Sebastián, soldado de Aviación, con arreglo al apartado octavo del artículo 96 del vigente Estatuto de Clases Pasivas del Estado.

4. La percibirá en tanto conserve su actual estado de pobreza, previa liquidación y deducción de las cantidades que por el Cuerpo hubiese recibido a cuenta del presente señalamiento. Esta pensión es compatible con la que percibe el interesado en concepto de guardia municipal, con arreglo a la ley de 17 de noviembre de 1938 (B. O. núm. 151).

ADQUISICIONES - CONCURSOS

GRUPO MIXTO DE INGENIEROS NUM. 1

Necesitando adquirir este Grupo los efectos que a continuación se expresan, se saca a concurso por el presente anuncio, para que los industriales que deseen concurrir, remitan sus proposiciones en sobre cerrado, dirigido al comandante mayor de este Grupo, antes del día 10 de diciembre.

Los efectos que se desean adquirir serán entregados en el almacén del Cuerpo, libre de todo gasto, en un plazo de veinte días, a partir de aquél en que le sea notificada la adjudicación.

El importe de los anuncios lo satisfarán a prorrato los adjudicatarios y en las facturas se descontará el 1,30 por 100 como pagos al Estado.

Los industriales que presenten proposiciones sobre los efectos que se desean adquirir, enviarán modelos de los mismos, libre de todo gasto.

EFECTOS QUE SE CITAN

500 platos soperos, de loza.
1.000 platos llanos, de loza.
500 platos postre, de loza.
500 vasos de cristal para agua.
500 vasos de cristal para vino.
50 jarros de cristal para vino (dos litros).
50 jarros de cristal, para agua.
50 fruteros.
100 saleros pequeños.
20 cafeteras.
50 cazos de hierro estañado de una plaza.
50 espumaderas pequeñas.
50 calderetas estañadas de 10 plazas.
50 fuentes estañadas de 10 plazas.

Cinco cazos estañados grandes.
25 monda-patatas.
10 cuchillos cocina.
Tres embudos.
Una máquina picar carne.
10 parrillas.
Dos máquinas de escribir.

Palma de Mallorca, 11 de noviembre de 1940.

P. I—1

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL

Necesitando adquirir los efectos que a continuación se detallan, cuyas características figuran en los DIARIOS OFICIALES del Ministerio del Ejército números 238 y 240, se admiten proposiciones todos los días laborables de 10 a 13, hasta el 30 del actual en esta Dirección General, ca-

Pensión anual que se le concede Pesetas	Gobierno Militar o Autoridad que debe dar conocimiento a los interesados	Leyes o reglamentos que se les aplica	FECHA			Delegación de Hacienda de la provincia en que se les consigna el pago	RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS		Observaciones
			en que deben empezar el abono de la pensión	Día	Mea		Año	Pueblo	
693,50	Córdoba	Estatuto de Clases Pasivas del Estado de 22 de diciembre de 1926	22	octubre	1936	Córdoba	Lucema	Córdoba	2.
693,50	Guipúzcoa		4	febrero	1937	Guipúzcoa	Mondragón	Guipúzcoa	
7.500,00	Madrid		26	mayo	1937	Madrid	Oviedo	Oviedo	
3.750,00	Idem	Artículo 2.º del decreto número 92 de 2 de diciembre de 1936 (B. O. número 51) y orden de Hacienda de 31 de agosto de 1940 (B. O. número 248)	25	agosto	1936	Idem	Madrid	Madrid	6.
1.732,50	Barcelona	Decreto de 18 de abril de 1938 (B. O. número 549)	27	julio	1936	Barcelona	Tarrasa	Barcelona	7.
769,02	Sevilla		28	julio	1936	Sevilla	Sevilla	Sevilla	
1.600,00	Córdoba		1	agosto	1936	Córdoba	Horbachuelos	Córdoba	
9.000,00	Baleares	Decreto de 18 de abril de 1938 (B. O. número 549)	4	agosto	1936	Baleares	Palma de Mallorca	Baleares	8.

5. Se eleva a la actual cuantía la pensión que le fué concedida por orden de 29 de septiembre de 1939 (D. O. número 4), por haber sido declarado hecho de guerra el en que ocurrió la muerte del causante, según orden del Ministerio del Ejército de 25 de septiembre de 1940. La percibirá en tanto conserve la aptitud legal, previa liquidación y deducción de las cantidades que hubiese percibido por cuenta del anterior señalamiento, que queda nulo.

6. Dicha pensión se abonará en la siguiente forma: desde el día 25 de

agosto de 1936, hasta el día 23 de mayo de 1939, a los herederos legítimos de la viuda; desde la indicada fecha, a los huérfanos, que la percibirán por partes iguales y de mano de su representante legal; la hembra, en tanto conserve la aptitud legal; D. Rafael, hasta el día 3 de septiembre de 1952; D. Juan Manuel, hasta el día 12 de diciembre de 1953, y D. Pedro José, hasta el día 12 de junio de 1956, fechas en que, respectivamente, cumplirán su mayoría de edad. La parte del huérfano que pierda la aptitud reglamentaria acrecerá la de

los copartícipes que la conserven, sin necesidad de nuevo señalamiento.

7. Justificado en el expediente informativo el hecho glorioso que concurrió en la muerte del causante, se concede la citada pensión, que percibirán en tanto conserven la aptitud legal, previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por cuenta del anterior señalamiento, que queda anulado.

Madrid, 23 de octubre de 1940.—El General Secretario, *Arturo Cebrián*.

He de Lista, núm. 38, donde podrán ser examinados los pliegos de condiciones.

EFFECTOS QUE SE CITAN

Emblemas, botones metálicos, correaes, gorros pasamontañas y gorras de plato.

Madrid, 6 de noviembre de 1940.

P. 3—1

PARQUE DE SANIDAD MILITAR DEL CUERPO DE EJERCITO DE GALICIA

Necesitando este Centro adquirir por gestión directa, diverso material de desinfección, mobiliario clínico, material de electromedicina e instrumental quirúrgico, tanto de Cirugía general, como de especialidades, se convoca a las distintas casas nacionales del ramo, para que dentro del plazo de veinte días, a contar

desde la publicación del presente anuncio en el DIARIO OFICIAL del Ministerio del Ejército, remitan a este Parque, oferta para su adquisición, indicando precios y características y con sujeción al pliego de condiciones técnicas y legales de manifiesto en este Parque.

La Coruña, 9 de noviembre de 1940.

P. 1—1

REGIMIENTO DE INFANTERIA NUMERO 28

Necesitando adquirir este Cuerpo los efectos que a continuación se relacionan, se saca a concurso por el presente anuncio, para que los constructores que lo deseen presenten modelos y proposiciones parciales o totales en pliego cerrado, dirigido al comandante mayor del mismo, antes de las 12 horas del día 28 del actual, teniendo en cuenta las demás condiciones legales que rigen en esta clase de concursos.

El importe de este anuncio lo satisfarán a prorrato entre los adjudicatarios.

Todas las facturas quedarán sujetas al descuento del 1,30 por 100 de impuesto de pagos al Estado.

En concepto de fianza los adjudicatarios depositarán en la caja de este Cuerpo, dentro de los ocho días siguientes al de la adjudicación, una cantidad igual al 10 por 10 de lo adjudicado, cantidad que le será devuelta al hacer entrega total de los efectos.

Los efectos serán entregados en el almacén de este Cuerpo, libre de todo gasto, en un plazo no superior a 20 días, a partir del día en que se le notifique la adjudicación.

La Junta se reserva el derecho de declarar desierto el concurso o parte de este.

EFFECTOS QUE SE CITAN

Grantes blancos 3.000 pesetas.
Bolsas de asco 3.000.
Salamanca, 9 de noviembre de 1940.

ANUNCIOS

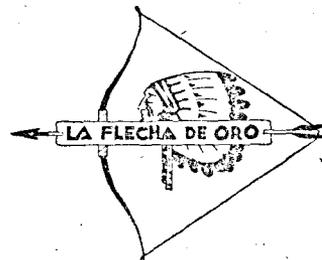
MATERIAL PARA TODOS LOS DEPORTES

ARTÍCULOS PARA FUTBOL, ATLETISMO, BALON-
CESTO, ESQUÍ, ETC., ETC.

SOLICITE CATALOGO DE PRECIOS
SUMINISTRO A UNIDADES MILITARES

"LA FLECHA DE ORO"

Plaza Cascorro, 3 - Teléfono 72859



M A D R I D

Anís BOMBITA

Dulce y seco

R U T E

MAQUINARIA "CARBONELL"

Instalaciones de Lavaderos Mecánicos, Aparatos
Auxiliares, de Cocina, Material de desinfección, Hi-
giene, etc.

CONCESIONARIOS PARA ESPAÑA:

LACEMO (S. A.)

Avenida de José Antonio, 15

Teléfono 18404

J. G. GIROD, S. A. E.

SOCIEDAD MERCANTIL ESPAÑOLA

MADRID - Postas, 25 | 27

Fábrica: Porvenir, 13 - Teléf. 52685

Propietaria de I. R. E.

(Industria Relojera Española)

Fabricación de relojería, muebles de lujo y estilo, despachos, instalaciones
de todas clases.

Título núm. 1 de Protector de Calalleros Mutilados por la Patria.

¿Quiere usted Ver bien?... USE GAFAS

ULLOA, OPTICO :: CARMEN, 14 - MADRID

ULLOA.

Hotel BRISTOL

200 HABITACIONES
CON BAÑO
DESDE SEIS PESETAS

Avenida de José Antonio, 40 (antes
Pl y Margall, 18)

Teléfono 24720.—MADRID

LIBRERIA Y CASA EDITORIAL HERNANDO, S. A.

FUNDADA EN 1828

Impresores y librereros de la Acade-
mia Española

Arenal, 11 - Teléfonos 10608 y 23860

Apartado núm. 8.004.—Telegramas:

Ghernando.—Madrid

SERVICIO GEOGRAFICO Y CARTOGRAFICO DEL EJERCITO

LA VENTA DE OBRAS DE ESTE
SERVICIO, Y DE LOS TALLERES
E IMPRENTA DEL MISMO, SE
HA ESTABLECIDO EN LA OFI-
CINA DE

VENTA DE OBRAS

Prim, 21, bajo.—Madrid.

CASA MEDINA

FABRICACION DE TODA
CLASE DE ARTICULOS
MILITARES

Preciados, 15

Teléf. 13476

MADRID

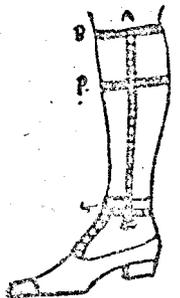
CASA GUERRERO

ZAPATERIA MILITAR
Teléfono 20305

CASA ESPECIAL EN
POLAINAS "LEGGINGS"

CORREALES, CALZADO, BOTAS
ENTERIZAS PARA EL EJERCI-
TO, GUARDIA CIVIL Y CARABI-
NEROS, SPORT Y CHAUFFEURS

MAYOR, 77 moderno.—MADRID
(junto a Capitanía General)



CASA PAJARES

SASTRERIA

ESPECIALIDAD EN UNIFORMES MILITARES

Príncipe, núm. 10 - MADRID - Teléfono 18 447

PETERSSON, DUQUE

(LAS PALMAS) C. L.

MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION - MATERIALES PARA EMPAQUE DE FRUTOS

Dirección Telegráfica: SUECOS

Las Palmas Gotemburgo

Teléfonos 1747-1648

Simón Bolívar, núm. 2

LAS PALMAS (Puerto de la Luz)

Rodríguez y Lozano

Compañía Limitada

San Pedro, núm. 9 - Teléf. 5242

Telegramas: SAMBA

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Juan Narrero Santana

AGUARDIENTES Y LICORES.



Nicolás Estévez, núm. 20

PUERTO DE LA LUZ

(Gran Canaria)

Almacenes Guanarteme

Mercancías
en general

Carretera de Chile, núm. 56

Teléfono 1743

PUERTO DE LA LUZ

Sindicato Agrícola de
Guanarteme

COSECHEROS-EXPORTADORES
DE FRUTOS

OFICINAS Y ALMACENES:

Guanarteme (Carretera a Tama-
raceite) - Teléf. 1-6-9-1

DIRECCIÓN POSTAL:

PUERTO DE LA LUZ

(Las Palmas de Gran Canaria)

Manuel Rodríguez Ferrera

ULTRAMARINOS

Calle Nicolás Estévanez, núm. 16

PUERTO DE LA LUZ

(Gran Canaria)

H. K. Schmidt, Sucesor

C. H. E. KAEHLER

COMERCIANTE AL POR MAYOR

Perdomo, núm. 16, pral.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

The Texas Company, S. A. E.

PRODUCTOS TEXACO

León y Castillo, núm. 59

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

ANTONIO SECANELL

Almaneces "DOCKS"

VINOS, ACEITES, ABONOS, FORRAJES

Plaza Berenguer, IV :-: Teléf. 1844

LÉRIDA

TEATRO CERVANTES

EL ESPECTÁCULO QUE PREFIERE EL PÚBLICO CEUTÍ

Empresario Director:

ANTONIO DELGADO

CEUTA

CASA BARTAYRES

RECAMBIOS PARA CITROEN,
CHEVROLET Y FORD

ARTÍCULOS PARA CARROCERÍAS

Sagasta, 18 - Teléfono 33152

MADRID

PAÑERÍAS TACHER

Pelayo, 50

BARCELONA

Almacén de Papel y
Objetos de Escritorio

EL ARCA DE NOÉ

Pez, núm. 2
M A D R I D

"LA BARRACA"

COMEDOR TÍPICO ESPAÑOL

Reina, 29 - Teléf. 11893

MADRID

CASA MELECIO ROJO

Fundada en 1923

FABRICACIONES ESPECIALES DE JABONES
CORRIENTES Y LEJÍAS LÍQUIDAS

"La Angelita"

Amaniel, 5 - Teléfono 16708

Sucursal: Noviciado, 5

MADRID

CONFITERÍA Y PASTELERÍA DE

JOSÉ FERRERÍ

San Andrés, 74

BARCELONA

Relojería CARREIRA

Cristales irrompibles y de todas
formas. - Composturas de platería
Garantía en todos los trabajos.

García de Paredes, 30
Teléfono 30095

MADRID

EL SIGLO XX

TEJIDOS Y CONFECCIONES

BENITO PELEGRÍN

Bravo Murillo, 117 - Tel. 35779

MADRID

TEJADA HERMANOS

"GRAN ECONOMATO EUROPA"

Almacén de Coloniales y Aceites
de Andalucía.

Bravo Murillo, 163 (frente al Cine
Europa) - Teléfono 45367

MADRID

EMILIO MORENO

MANTEQUERIA Y BODEGA

COMESTIBLES FINOS

Modesto Lafuente, 6 - Tel. 47009

MADRID

"LA PAJARITA"

Alejandro Pascual

MANTEQUERIA
COMESTIBLES FINOS

Ayala, 23 (esquina a Lagasca)
Teléfono 30026

MADRID

JOSÉ ARFELLA

Cerrajería de Obras - Fumistería
- Puertas metálicas de todos
sistemas.

Calle Sagunto, 13 - Teléf. 11634

VALENCIA

CASA GONZALO

MUEBLES

PRECIOS BARATISIMOS

Gran surtido en camas y Mue-
bles de todos los modelos
modernos.

Bravo Murillo, 155 - Tel. 33214

MADRID

F. ESTEBARANZ

Hotel de Muebles de Cuatro Caminos
Conocer el Hotel de Muebles es
una gran satisfacción, porque se
compran muebles de buen gusto
y camas plateadas con un diez
por ciento más barato que en
ninguna otra casa.

Bravo Murillo, 177 - Tel. 30241

MADRID

FÉLIX GARCÍA

Casa especializada en acuchillados
y encerados de pisos.

Procedimientos mecánicos y a
mano - Abonos convencionales.
Artículos de limpieza-Perfumería

Oficinas: -Rafael Calvo, 40
Teléfono 48008

Sagasta, 25 - Teléfono 41291

MADRID

RIBALAYGUA

MADERAS

SANTANDER

MUEBLES

Explotaciones Forestales - ASERRADERO:
Teléf. 3125. Elaboración, Esterilización y Desecación.

TALLERES: Teléfono 3308
EXPOSICION Y DESPACHO: 2341

RAIMUNDO TORT

Casa fundada en 1834

COSECHERO Y ALMACENISTA - VINOS
SELECTOS - ACEITES FINOS

Mirallers, 7 - Teléfono 10871

BARCELONA

TOMÁS DíEZ GONZÁLEZ

ALMACÉN DE TEJIDOS, PAQUETERÍA
Y CONFECCIONES

San Francisco, 14 - Teléfono 135

TALAVERA DE LA REINA

CASA RIVA

CALZADOS

ESPECIALIDAD EN ZAPATILLAS

C/. Paz, 1 - Teléfono 20-67

SANTANDER

YEREGUI HERMANOS

Motores Diesel Marinos

FABRICACIÓN NACIONAL

ZUMAYA (Guipúzcoa)

ACEITERÍAS VALLBONA, S. A. Sucesor de Enrique Vallbona Martí

FABRICACIÓN DE ACEITES DE CACAHUET.
COCO, LINAZA, RICINO Y ORUJO
REFINACIÓN DE ACEITES COMESTIBLES.
ELABORACIÓN DE JABONES

CASA CENTRAL Y FÁBRICA EN:

VALENCIA: C. Sagunto, 180

Telegramas: "EVALLBONA" - Teléfono 13216
Fábrica de jabones y Aceites de Orujo en
Linares (Jaén)

Pilar, 68 - Teléfono 277

Sociedad de Almacenistas de Car- bón de San Sebastián

Telefonemas Telegramas: ALMACENISTAS CARBÓN
Teléfono 11939

Oficinas, Depósito: Amara, 18

SAN SEBASTIÁN

S. A. "BALENCIAGA"

Maquinaria Naval

ZUMAYA (Guipúzcoa)

CALZADOS LLEDÓ, S. A.

Casa Central: Bravo Murillo, 111

Teléfono 40307

Sucursales: PUENTE DE VALLECAS, AVENIDA DEL GENERALÍSIMO, 17 - TELÉF. 74064.—TETUÁN DE LAS VICTORIAS, AVENIDA DEL GENERALÍSIMO, 22 - TEL. 31401

MADRID

Almacén de Materiales de Construcción de

J. GINÉ

REPRESENTANTE Y DEPOSITARIO DE MATERIALES HIDRAULICOS GRIFFI, S. A.

Plaza Berenguer, IV, 2

Teléfono 1275

LÉRIDA

SOCIEDAD ANÓNIMA ABASTECIMIENTO DE AGUAS DE CEUTA

Capital: 4.000.000 de pesetas

Teléfono 271

Dirección Telefónica: AGUAS

Domicilio Social:

CEUTA

**Vinos Especiales de
LOS MORILES Y MONTILLA**

ESPECIALIDADES:

Solera "Olorosa"

y

Manzanilla "Extra"

LUCENA (Córdoba)

"Anís ANDALUCÍA"

Seco y Dulce

FRANCISCO DELGADO NAVAJAS

RUTE (Córdoba)

ANÍS

José Gómez "GALLITO"

MARCA REGISTRADA

**Viuda de
Manuel García G. de Aranda**

RUTE (Córdoba)

ANISADO SELECTO

FABRICANTE

Viuda de Nicolás Luque Navajas

RUTE (Córdoba)

MOSAICOS

"RUEDA"

RUTE (Córdoba)

BANCO ESPAÑOL DE CRÉDITO

Capital y Reservas: Pesetas 170.000.000

410 SUCURSALES EN ESPAÑA Y MARRUECOS

CORRESPONSALES EN LAS PRINCIPALES CIUDADES DEL MUNDO

SUCURSALES URBANAS EN MÁDRID:

Glorieta de Bilbao, 6, Glorieta de Atocha, 8,
Conde de Romanones, 6 y Velázquez, 29.

Dirección telegráfica: BANESTO - Apartado de Correos, núm. 297

Domicilio Social:

Alcalá, 14 y Sevilla, 3 y 5

MADRID